

INFORME DE GESTION ANUAL

Fecha de Aprobación: 01/03/2019

ÍNDICE

1. Revisión de la política de calidad
2. Tabla de responsabilidades
3. Listado de revisión
4. Plan estratégico
5. Resultados compromiso
6. Revisión procesos
7. Acciones realizadas
8. Revisión directrices AUDIT
9. Plan de acciones de mejora
10. Información adicional a partir de registros

1. REVISIÓN DE POLÍTICA DE CALIDAD

La Facultad de Derecho, en línea con los estándares de calidad y excelencia existentes en la actualidad y de forma coherente a los valores, misión y visión de la UPV/EHU, asume un compromiso ineludible de calidad y excelencia para prestar el servicio de la enseñanza superior mediante la docencia, la investigación, el estudio, la proyección cultural y universitaria, los procesos de gestión y los servicios que sustentan sus actividades.

Abordar la renovación en la Universidad desde la perspectiva de calidad, debe integrar necesariamente objetivos relacionados con la excelencia en la docencia y formación de estudiantes, la gestión de la institución, la transferencia de conocimiento y la internacionalización, junto a objetivos relacionados con la responsabilidad social y ética de la universidad hacia la sociedad para la que trabaja.

La Facultad de Derecho tiene entre sus grandes objetivos y principios de actuación la de consolidar una cultura de calidad y, con este fin se compromete a fijar los procedimientos y acciones necesarias para garantizar la calidad de las titulaciones impartidas. Estos procedimientos y acciones tendrán como agentes focales al alumnado, profesorado, coordinadores, empleadores, egresados/as y al Equipo Decanal, entre otros.

El Equipo Decanal consciente de la importancia que juegan los procesos de calidad en la formación de sus egresados/as, considera que la implantación de una cultura de calidad es un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados/as se logren y sean reconocidas por los/as empleadores/as y por la sociedad, en general. En este sentido, orienta sus esfuerzos hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés, comprometiéndose a emplear todos los recursos humanos, técnicos y económicos que tenga a su disposición para implantar una cultura de calidad.

Con este fin se constituye la Comisión de Calidad, nombrada por la Junta del Centro que participa junto al Equipo Decanal en las tareas de planificación y seguimiento del SIGC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema de calidad.

La Comisión de Calidad del Centro es, además, el órgano que apoya y asesora al Equipo Decanal y a la Junta de Facultad, en la planificación y seguimiento del desarrollo curricular de los títulos, sobre el modelo enseñanza-aprendizaje basado en competencias, en el que a través de metodologías activas y con el apoyo de las tecnologías de la información y comunicación, se fomenta el aprendizaje autodirigido (individual y grupal) y la evaluación continua, en un contexto de enseñanza plurilingüe. Igualmente, la Comisión de Calidad del Centro se ocupa de emitir los informes para la posterior evaluación del profesorado.

En la Junta de Centro, en tanto que órgano colegiado representativo y de gobierno ordinario, recae la responsabilidad de aprobar la política y objetivos de calidad del centro. Es responsable de la aprobación de acciones de mejora en las diferentes titulaciones, en el marco del Sistema de Garantía de Calidad, sobre la base, entre otros, de los informes de evaluación del sistema presentados por la Comisión de Calidad.

La composición de ambos órganos está integrada por representantes de todos los grupos internos de interés (Equipo directivo, PDI, coordinadores de titulación, PAS y alumnado), lo que garantiza la participación de todos ellos en la definición, actualización y aprobación de la Política y objetivos de Calidad.

Fruto del compromiso con la mejora continua, el Centro desarrolla tanto una política de gestión hacia la excelencia, como unas líneas estratégicas que guían el desarrollo de la política de calidad.

Por lo que respecta, a la política de gestión, la misma se sustenta sobre la base de los siguientes pilares fundamentales:

- Sistema de Gestión por procesos: El Equipo decanal ha venido participando en acciones de formación de Gestión por Procesos que concluyeron con el diseño del Mapa de Procesos del Centro. Posteriormente, se elaboraron todos los documentos y se desplegaron los diversos procesos y subprocesos. Fruto de las evaluaciones y del sistema de revisión y mejora, anualmente se realizan las modificaciones oportunas en el Mapa de Procesos y en su despliegue.

- Informes de Gestión: con objeto de cerrar el ciclo de la mejora continua, anualmente el equipo decanal presenta a la Junta de Facultad el informe de gestión correspondiente al curso académico anterior, donde se incluyen, entre otros documentos, el Plan de Gestión del curso siguiente (que considera las acciones de mejora devenidas del proceso de Evaluación, Análisis, Revisión y Mejora), tendencias de resultados clave, resultados de la actividad académica, Informe de Seguimiento de los títulos ofertados, etc. En el Informe de Gestión se analiza también la tasa de logro de los objetivos de las líneas estratégicas.

En cuanto a las líneas estratégicas que guían la política de calidad del Centro, se destacan las siguientes:

- Promover y proporcionar una oferta formativa excelente, competitiva y de calidad, acorde con las necesidades y expectativas de empleadores y de la sociedad en general, en las dos lenguas oficiales. Dicha oferta formativa se despliega tanto a nivel de Grado, como de Posgrado.

- Promover la internacionalización del Centro, no sólo a través del impulso de la impartición de dobles titulaciones a nivel internacional, sino también, por medio de la consolidación de un Plan Estratégico de Plurilingüismo del Centro.

- Realizar propuestas formativas para docentes orientadas a la actualización y al desarrollo de competencias docentes adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior. A modo de ejemplo, cabe destacar la participación en programas tales como Asesoramiento para la Introducción del Crédito Europeo (AICRE), Seguimiento de la Implantación del Crédito Europeo (SICRE) y el Programa para el Impulso de la Innovación de la Docencia (IBP), promovidos por el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente. En este mismo ámbito, cabe destacar especialmente que la Facultad de Derecho está, actualmente involucrada en el programa IKD-EHUNDU. El programa EHUNDU ha sido la herramienta principal para impulsar de forma estratégica las titulaciones, llevando a cabo acciones innovadoras que permitieran desarrollar este modelo educativo.

- Promover el desarrollo de las actividades de innovación docente que otorguen prestigio local, nacional e internacional al Centro. Especialmente destacable, resulta, desde esta perspectiva, la creación de la Clínica Jurídica por la Jurídica Social, cuya andadura comenzó durante el curso 2015/2016 y que acoge alumnado de la totalidad de las titulaciones que se imparten en el centro, con la metodología del caso que pretende romper con el aprendizaje hegemónico existente en las Facultades de Derecho.

- Orientar la dirección y la gestión del centro a los objetivos de la docencia y la investigación
- Asegurar que la política de calidad inicial y posterior planificación estratégica es entendida y aceptada por todos los grupos de interés mediante la participación en la reflexión y definición de la misma.
- Garantizar que el sistema de Gestión de calidad se mantenga efectivo y sea controlado y revisado de forma periódica.

En última instancia, cabe recordar que la Facultad de Derecho logró la acreditación de la titulación de Grado en Derecho y del Grado en Criminología en el año 2015 y en 2017 logró la acreditación del Máster de Abogacía.

Resultados de la revisión

2. TABLA DE RESPONSABILIDADES

PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	PARTICIPANTES
1.1., Política y objetivos de calidad	Vicedecana de Calidad e Innovación	Comisión de Calidad Junta de la Facultad Equipo decanal
1.1.1., Cambio de Equipo Directivo	Decano/a	PDI Administrador/a Equipo decanal
1.2., Planificación Anual	Vicedecana de Calidad e Innovación	Técnico/a de Calidad Equipo decanal Comisión de Calidad Junta de la Facultad Administrador/a
1.3.1., Diseño de las Titulaciones	Vicedecano/a I de Ordenación Académica y profesorado.	Consejo de Gobierno de la UPV/EHU Comisión de Ordenación Académica y Convalidación de Estudios Junta del Campus de Gipuzkoa Equipo decanal Comisión para la elaboración del Expediente de Autorización de Enseñanzas(A.E) Vicedecano/a I de Ordenación Académica y profesorado. Comisión para el Diseño del Mapa de Titulaciones(M.T.) Junta de la Facultad Consejo Social de la UPV/EHU
1.3.2., Definición Perfil de Ingreso	Vicedecano/a de Relaciones Externas y Alumnado	Comisión de Ordenación Académica y Convalidación de Estudios Equipo decanal
1.3.3., Definición Perfil de Egreso	Vicedecano/a de Relaciones Externas y Alumnado	Comisión de Ordenación Académica y Convalidación de Estudios Vicedecana/o Calidad e Innovación Docente Equipo decanal
1.3.4., Suspensión de las titulaciones	Decano/a	Consejo de Gobierno de la UPV/EHU Comisión de Ordenación Académica y Convalidación de Estudios Decano/a Junta de Centro
2.1.1, Captación de Alumnado	Vicedecana de Alumnado, Movilidad y Plurilingüismo	Vicedecano/a Coordinadora de Sección Equipo decanal Vicedecana de Alumnado, Movilidad y Plurilingüismo PAS Coordinador/a de Titulación Derecho Coordinador/a de Titulación Criminología Alumnado PDI
2.1.2, Acceso y Matriculación	Jefe/a de Negociado	Vicedecano/a Coordinadora de Sección Administrador/a Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado Junta de Centro Jefe/a de Negociado Secretaría de Alumnado
2.1.3., Acogida al Alumnado	Vicedecana de Alumnado, Movilidad y Plurilingüismo	Personal de Secretaría de Alumnos

Informe de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea Facultad de Derecho

		PAS Coordinador/a de Titulación Derecho Equipo decanal Alumnado Vicedecana de Alumnado, Movilidad y Plurilingüismo Coordinador/a de Titulación Criminología
2.2.1., Organización Docente	Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado	Secretaría de Alumnado Jefe/a de Negociado Junta de la Facultad Vicedecano/a I de Ordenación Académica y profesorado. Departamentos con docencia en la Facultad Comisión de Ordenación Académica y Convalidación de Estudios PAS Vicedecano/a Ejecutivo/a Leioa PDI
2.2.2. , Desarrollo de la Enseñanza	Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado	Vicedecano/a Ejecutivo/a Leioa Departamentos con docencia en la Facultad Comisión de Ordenación Académica y Convalidación de Estudios Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado Comisión de Calidad
2.2.3. , Orientación al Alumnado	Vicedecana/o Calidad e Innovación Docente	Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado Vicedecana/o Calidad e Innovación Docente PDI
2.2.4. , Movilidad del Estudiante	Vicedecana de Alumnado, Movilidad y Plurilingüismo	Vicedecana de Alumnado, Movilidad y Plurilingüismo Alumnado Coordinadoras de Movilidad Vicedecano/a Coordinador de Sección Secretaría de Alumnado
2.2.5., Prácticas obligatorias del alumnado en entidades colaboradoras	Vicedecana Responsable de prácticas	Vicedecana Responsable de prácticas Instructor/a de la entidad Secretaría de Alumnado Vicedecano/a Coordinadora de Sección PAS PDI Entidad colaboradora Decano/a Alumnado Departamentos con docencia en la Facultad Técnico/a Profesorado tutor
2.2.6., Trabajo Fin de Grado	Vicedecana de Alumnado, Movilidad y Plurilingüismo	PAS Técnico/a PDI Vicedecana de Alumnado, Movilidad y Plurilingüismo Personal de Secretaría de Alumnos Jefe/a de Negociado Vicedecano/a Coordinadora de Sección Secretaría Departamentos con docencia en la Facultad
2.2.7., Formación Complementaria	Vicedecano/a de Relaciones Externas y Alumnado	PAS Administrador/a

Informe de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea Facultad de Derecho

Curso 2017/2018

		Secretaria/o Académica/o Equipo decanal
2.2.8., Orientación Profesional e Inserción Laboral	Vicedecano/a de Relaciones Externas y Alumnado	Vicedecano/a Ejecutivo/a Leioa Equipo decanal PDI Empresas e Instituciones empleadoras de Titulados/as Facultad PAS
2.3.1., Acceso, preinscripción, selección y matriculación - Máster en Abogacía	Comisión académica del Máster en Abogacía	Dirección Máster en Abogacía Comisión académica del Máster en Abogacía Secretaría de Alumnado Vicedecano I de Posgrado
2.3.2., Orientación y apoyo al alumnado	Comisión académica del Máster en Abogacía	Comisión académica del Máster en Abogacía Dirección Máster en Abogacía Vicedecano I de Posgrado PDI
2.3.3., Planificación, desarrollo y coordinación de la docencia	Comisión académica del Máster en Abogacía	Junta de Centro Dirección Máster en Abogacía Vicedecano I de Posgrado Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado Colegio de Abogados de Gipuzkoa Comisión académica del Máster en Abogacía Secretaría de Alumnado
2.3.4., Prácticas externas del Máster	Dirección Máster en Abogacía	Comisión académica del Máster en Abogacía Dirección Máster en Abogacía Instructor/a de la entidad Responsable del programa de Prácticas Colegio de Abogados de Gipuzkoa Coordinador del Programa de Prácticas del Máster - coordinador de instructores - Colegio de Abogados
2.3.5., Trabajo Fin de Máster - TFM	Comisión académica del Máster en Abogacía	Comisión académica del Máster en Abogacía Dirección Máster en Abogacía
2.3.6., Orientación profesional e inserción laboral	Comisión académica del Máster en Abogacía	Dirección Máster en Abogacía Comisión académica del Máster en Abogacía
3.1.1., Acogida a PDI y PAS	Administrador/a	Órganos Representación del PDI y PAS Equipo decanal Administrador/a Coordinador/a de Titulación Vicedecana/o Calidad e Innovación Docente Departamentos
3.1.2., Gestión PDI y PAS	Administrador/a	Departamentos Secretario/a Académico/a Administrador/a Secretaría de Dirección Decano/a
3.1.3., Formación PDI/PAS	Vicedecana/o Calidad e Innovación Docente	Administrador/a Vicedecana/o Calidad e Innovación Docente Equipo decanal
3.1.4., Reconocimiento PDI y PAS	Decano/a	Equipo decanal Administrador/a
3.2.1., Gestión de Actas y Calificaciones	Jefe/a de Negociado	Vicedecano/a I de Ordenación Académica y profesorado. Junta de la Facultad

Informe de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea Facultad de Derecho

		PDI Jefe/a de Negociado Vicedecano/a Coordinadora de Sección Secretaría de Alumnado
3.2.2., Convalidaciones	Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado	Secretaría de Alumnado Comisión de Ordenación Académica y Convalidación de Estudios Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado Jefe/a de Negociado Departamentos
3.2.3., Reconocimiento de Créditos	Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado	Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado Secretaría de Alumnado Jefe/a de Negociado Vicedecano/a Coordinadora de Sección Departamentos
3.2.4., Gestión de becas, Certificados y Títulos	Jefe/a de Negociado	Decano/a Administrador/a Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado Secretaria/o Académica/o Secretaría de Alumnado Jefe/a de Negociado
3.3.1., Gestión Presupuestaria	Administrador/a	Equipo decanal Administrador/a Junta de Centro
3.3.2., Gestión de Recursos Materiales	Administrador/a	Administrador/a Equipo decanal Vicerrectorado del Campus de Gipuzkoa Conserjería Departamentos con docencia en la Facultad Decano/a
3.3.3., Gestión de Servicios	Administrador/a	Administrador/a
4.1, Comunicación Interna y Externa	Secretaria/o Académica/o	Conserjería Administrador/a PAS PDI Secretaría Equipo decanal
5.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés	Vicedecana de Calidad e Innovación	PDI Administrador/a Instructor/a de la entidad Alumnado Equipo decanal Vicedecana/o Calidad e Innovación Docente PAS Secretaria/o Académica/o
5.2., Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones	Administrador/a	PAS Equipo decanal Administrador/a
5.3, Evaluación del Profesorado	Vicedecana de Calidad e Innovación	Vicedecano/a Ejecutivo/a Leioa Servicio de Evaluación Docente Vicerrectorado de Profesorado Vicedecana/o Calidad e Innovación Docente

Curso 2017/2018

Informe de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea Facultad de Derecho

		PDI Vicedecano/a I de Ordenación Académica y profesorado. Vicerrectorado de Calidad y Evaluación
5.4., Evaluación, Revisión y Mejora	Vicedecana de Calidad e Innovación	Comisión de Calidad Equipo decanal Coordinador/a de Titulación
5.5, Gestión de la documentación	Vicedecana de Calidad e Innovación	Coordinador/a de Titulación Equipo decanal

3. LISTADO DE REVISIÓN

PROCEDIMIENTOS REVISADOS

- 1.1., Política y objetivos de calidad
 - 1.1.1., Cambio de Equipo Directivo
- 1.2., Planificación Anual
 - 1.3.1., Diseño de las Titulaciones
 - 1.3.2., Definición Perfil de Ingreso
 - 1.3.3., Definición Perfil de Egreso
 - 1.3.4., Suspensión de las titulaciones
- 2.1.1, Captación de Alumnado
- 2.1.2, Acceso y Matriculación
- 2.1.3., Acogida al Alumnado
- 2.2.1., Organización Docente
- 2.2.2., Desarrollo de la Enseñanza
- 2.2.3., Orientación al Alumnado
- 2.2.4., Movilidad del Estudiante
- 2.2.5., Prácticas obligatorias del alumnado en entidades colaboradoras
- 2.2.6., Trabajo Fin de Grado
- 2.2.7., Formación Complementaria
- 2.2.8., Orientación Profesional e Inserción Laboral
- 2.3.1., Acceso, preinscripción, selección y matriculación - Máster en Abogacía
- 2.3.2., Orientación y apoyo al alumnado
- 2.3.3., Planificación, desarrollo y coordinación de la docencia
- 2.3.4., Prácticas externas del Máster
- 2.3.5., Trabajo Fin de Máster - TFM
- 2.3.6., Orientación profesional e inserción laboral
- 3.1.1., Acogida a PDI y PAS
- 3.1.2., Gestión PDI y PAS
- 3.1.3., Formación PDI/PAS
- 3.1.4., Reconocimiento PDI y PAS
- 3.2.1., Gestión de Actas y Calificaciones
- 3.2.2., Convalidaciones
- 3.2.3., Reconocimiento de Créditos
- 3.2.4., Gestión de becas, Certificados y Títulos
- 3.3.1., Gestión Presupuestaria
- 3.3.2., Gestión de Recursos Materiales
- 3.3.3., Gestión de Servicios
- 4.1, Comunicación Interna y Externa
- 5.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés
- 5.2., Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones
- 5.3, Evaluación del Profesorado
- 5.4., Evaluación, Revisión y Mejora
- 5.5, Gestión de la documentación

PROCEDIMIENTOS NO REVISADOS

PROCESOS NO REVISADOS

PROCESOS REVISADOS

- 1. Planificación
 - 1.3. Planificación Titulaciones

Informe de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea Facultad de Derecho

Curso 2017/2018

- 2. Educación Superior
 - 2.1. Captación y Admisión
 - 2.2. Desarrollo de Educación Superior
 - 2.3.- Máster en Abogacía
- 3. Apoyo
 - 3.1. Gestión PDI y PAS
 - 3.2. Gestión Académica
 - 3.3. Gestión Presupuestaria y de Recursos Materiales
- 4. Comunicación
- 5. Evaluación, Revisión y Mejora

4. PLAN ESTRATÉGICO

5. RESULTADOS DE COMPROMISO

RESULTADOS DE COMPROMISO

Desarrollo Curricular						
Indicador	2017/2018	2016/2017	2015/2016	2014/2015	2013/2014	2012/2013
Nº de dobles titulaciones y/o de titulaciones conjuntas - IKD 2017 Lim. sup: 2.0 Lim. inf: 0.0	1.00	0.00				
Nº de profesores/as que acredita su pertenencia a un Grupo Docente estructurado IKD - IKD 2017 Lim. sup: 8.0 Lim. inf: 0.0	0.00	0.00				
Nº de profesores/as que participan en la convocatoria para la promoción de material docente en euskara - IKD 2017 Lim. sup: 13.0 Lim. inf: 0.0	0.00	1.00	0.00			

Valoración

-Conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno UPV/EHU de 2 de noviembre de 2017 se ha aprobado la doble titulación Derecho con la Universidad Santo Tomás (Colombia) y en 2018/2019 se ha aprobado la propuesta del Doble Grado ADE+Derecho en el Campus de Gipuzkoa (gestionado por la Facultad de Derecho) (Acuerdo del Consejo de Gobierno UPV/EHU de 17 de enero de 2019).

Desarrollo Institucional						
Indicador	2017/2018	2016/2017	2015/2016	2014/2015	2013/2014	2012/2013
Nº de evaluadores Bikain certificados por Euskalit - IKD 2017 Lim. sup: 3.0 Lim. inf: 0.0	2.00	0.00				
Solicitud de evaluación interna por parte del REIZ/SCEI, del SIGC del centro - IKD 2017 Lim. sup: 1.0 Lim. inf: 0.0	0.00	0.00				
Solicitud de visita externa para la certificación de la implantación SIGC - IKD 2017 Lim. sup: 1.0 Lim. inf: 0.0	0.00	0.00				

Valoración

- En el curso 2017/2018 2 profesores han conseguido ser evaluadores Bikain.

-Las visitas para la certificación de la implantación y de evaluación interna se producirán a lo largo de curso 2018/2019.

Desarrollo Profesional						
Indicador	2017/2018	2016/2017	2015/2016	2014/2015	2013/2014	2012/2013
% de PDI evaluado con DOCENTIAZ - IKD Lim. sup: 35.0 Lim. inf: 25.0	32.24	25.89	13.39	7.46	6.02	5.04
Ratio de participación del profesorado del centro en actividades de formación promovidas por el centro y/o los departamentos para facilitar la actividad académica (docencia, investigación, liderazgo y gestión avanzada - IKD 2017 Lim. sup: 25.0 Lim. inf: 9.2	26.00	9.30				
% PDI doctor adscrito al centro a tiempo completo Lim. sup: 95.0 Lim. inf: 85.0	71.43	70.64				
% PDI adscrito al centro con vinculación permanente a tiempo completo Lim. sup: 90.0 Lim. inf: 70.0	78.10	77.06				

Valoración

-La ratio de participación del profesorado del centro en actividades de formación promovidas por el centro y/o los departamentos para facilitar la actividad académica (docencia, investigación, liderazgo y gestión avanzada (26) presenta un ascenso muy considerable.

-Se va incrementando la participación en Docentiaz (32.24%) superando el 30% exigido (un incremento de 6.35 respecto al curso precedente).

RESULTADOS DE COMPROMISO

Desarrollo Profesional

Indicador	2017/2018	2016/2017	2015/2016	2014/2015	2013/2014	2012/2013
-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

-El porcentaje del PDI adscrito al centro y con vinculación permanente (78.1) presenta una cifra alta y va en aumento (1.04 con respecto al 2016/2017).

-El porcentaje de PDI doctor adscrito al centro a tiempo completo (71.43) también se incrementa (0.79 con respecto al 2016/2017).

Desarrollo Territorial y Social

Indicador	2017/2018	2016/2017	2015/2016	2014/2015	2013/2014	2012/2013
Nº de actividades de divulgación organizadas por el centro (eventos, foros, exposiciones) - IKD 2017 Lim. sup: 10.0 Lim. inf: 3.0	6.00	3.00	3.00			
Nº de grupos focales con empleadores en cada titulación - IKD 2017 Lim. sup: 5.0 Lim. inf: 1.0	0.00	1.00				
Nº de visitas de profesionales externos y/o visitas a entidades externas, de carácter curricular, del alumnado relacionadas con el aprendizaje (por titulación). - IKD 2017						
Grado en Criminología Lim. sup: 6.0 Lim. inf: 4.0	5.00	4.00	4.00			
Grado en Derecho Lim. sup: 7.0 Lim. inf: 3.0	5.00	3.00	3.00			

Valoración

- En el 2018/2019 se han realizado los grupos focales con empleadores por cada titulación y campus (5).

-Aumenta el número de actividades de divulgación organizadas por el centro (6) con un incremento de (3) con respecto al curso precedente.

-El número de visitas de profesionales externos y/o visitas a entidades externas, de carácter curricular, del alumnado relacionadas con el aprendizaje (por titulación) ha aumentado en todas las titulaciones (Criminología 5 con un incremento de 1 con respecto al curso precedente; Derecho también 5 con un incremento de 2 en relación al curso precedente y el Máster de Abogacía 4 con un incremento de 2 con respecto al 2016/2017).

Educación Activa

Indicador	2017/2018	2016/2017	2015/2016	2014/2015	2013/2014	2012/2013
Nº de estudiantes que acredita participación/formación en Calidad, Innovación, Sostenibilidad y otros - IKD 2017 Lim. sup: 20.0 Lim. inf: 7.0	13.00	12.00				
Nº de grupo focales con alumnado por titulación - IKD 2017 Lim. sup: 5.0 Lim. inf: 1.0	1.00	1.00				

Valoración

-En el 2017/2018 se ha realizado un grupo focal con el alumnado de Criminología. En el 2018/2019 se ha realizado 4 grupos focales con el alumnado (1 por titulación y campus en Derecho y Máster de Abogacía)

-Aumenta el número de estudiantes que acredita participación/formación en Calidad, Innovación, Sostenibilidad y otros (13) incrementándose en (1).

6. REVISIÓN PROCESOS

1. Planificación

1.3. Planificación Titulaciones

Puntos Fuertes:

- Se producirá la evaluación interna por parte del KEIZ/SCEI, del SIGC del centro y una visita externa para la certificación SGIC en 2018/2019
- Conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno UPV/EHU de 2 de noviembre de 2017 se ha aprobado la doble titulación Derecho con la Universidad Santo Tomás (Colombia) y también la implantación del doble grado de ADE y derecho Gipuzkoa gestionado por la Facultad de Derecho y que se aprobo por Consejo de Gobierno de 17 enero del 2019 y que se implantará en el curso 2019/2020.
- Conforme al compromiso IKD 2018 en el 2017/2018 hay 2 profesores evaluadores Bikain certificados.
- A finales de septiembre de 2018 llegaron los informes de seguimiento del curso 2016/2017- UNIBASQ - para el Grado de Derecho y se ha intentado ir dando respuesta en este breve plazo en el informe de gestión y en los informes de seguimiento de las titulaciones correspondientes. Se han abierto un buen número de acciones (algunas recomendaciones ya se realizaban en los informes de renovación de acreditación de las titulaciones) y en seguimiento de cursos anteriores.

Areas de Mejora:

- Se sigue trabajando en la acción de mejora relativa al Plan estratégico de la Facultad.

Conclusiones:

En el 2019 se va a producir la evaluación interna y visita externa para la certificación SGIC. En este sentido, se han realizado cambios de anexos, procedimientos, flujograma, etc., en los procedimientos referidos.

Se continua con la revisión, reflexión y mejora del SGIC de cara a la solicitud de certificación del SGIC tras el cierre de este informe de gestión anual. en aras a : -Lograr un buen nivel de adecuación a las directrices AUDIT. -Seguir trabajando para que el sistema presente un nivel de coherencia correcto; es decir, que exista un alineamiento entre la política y objetivos de calidad definidos y los desarrollos de los procesos así como un adecuado nivel de coherencia interna en cada uno de los procedimientos.

A fecha de cierre de este informe de gestión anual se ha avanzado en este particular, revisando objetivos, participantes, recursos, flujogramas, anexos, registros, adecuando y actualizando normativa y documentación, etc en cada uno de los procedimientos, lo que ha dado lugar a importantes cambios que ya se han realizado en el sistema desde que fue evaluado positivamente hasta la fecha de cierre del informe de gestión.

De cara a la solicitud de certificación se sigue trabajando a fin de conseguir una revisión del sistema en profundidad, y -dado que el SGIC es una herramienta de gestión en constante adecuación y mejora,- por ello, continuamos con el trabajo de reflexión y mejora del sistema en relación con aspectos que complementen el contenido central del sistema.

En Agosto del 2018 se recibió el informe de seguimiento del grado en Derecho UNIBASQ y se ha intentado dar respuestas a la mayoría de las recomendaciones que se realizaban; si bien algunas de ellas dependen de los servicios centrales de la Universidad.

-Los informes de gestión se encuentran colgados en el del apartado calidad y se cierra la Recomendación - informe de seguimiento del curso 2015/2016- UNIBASQ -SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC) -3.

-Se han conseguido 2 evaluadores Bikain certificados por Euskalit.

-Se continua con la elaboración del Plan Estratégico de la Facultad.

Informe de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea Facultad de Derecho

Curso 2017/2018

-En cuanto a la planificación de titulaciones y referido al procedimiento de diseño de las titulaciones 1.3.1 en el 2017/2018 se aprueba la doble titulación Derecho con la Universidad Santo Tomás (Colombia) y en el 2018/2019 se aprueba también la implantación del doble grado de ADE y Derecho Gipuzkoa gestionado por la Facultad de Derecho y que se aprobó por el Consejo de Gobierno de 17 enero del 2019 (implantación en el curso 2019/2020). Para ello ha sido necesario modificar asignaturas de las titulaciones del grado en Criminología y en Derecho para que se reajusten al oferta del doble grado; estas modificaciones implican una mejora pedagógica en la formación del alumnado.

-Dada la demanda social se está pensando en un futuro próximo en nuevas dobles titulaciones. Por ello, sigue quedando abierta las acciones relativas a proponer nuevas titulaciones si se considera oportuno y a dar respuesta a las nuevas regulaciones y ordenes ministeriales.

-Se atiende a la modificación de titulación de Unibasq del el informe de seguimiento 16/17 en la que no se acepta por Unibasq la Supresión carácter asignatura-llave: "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I" como prerequisite para matricular "Derecho del Trabajo y de las Seguridad Social II", dado que el alumado debe adquirir primero las competencias de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I, para poder entender y adquirir las competencias de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social II. En la justificación se explican los motivos para mantener la supresión de esta asignatura llave y para sostener que se adquieren las competencias necesarias.

-La gestión de la Facultad se va profesionalizando de forma progresiva.

2. Educación Superior

2.1. Captación y Admisión

2.1.2 Acceso y Matriculación	2017/2018	2016/2017	2015/2016	2014/2015	2013/2014	2012/2013
Matrícula de nuevo ingreso en primer curso: euskera						
Grado en Criminología	27	26	20	17	15	14
Grado en Derecho	76	86	73	82	85	82
Criminología: La matrícula en euskera con respecto al 2016/2017 (26) se eleva en 1 punto (2017/2018, 27) siendo la cifra mayor de la serie de tal modo que se puede confirmar que se trata de un grupo consolidado Derecho: La matrícula en primer curso en euskera con respecto al 2016/2017, a pesar de presentar un ligero descenso, sigue en cifras aceptables en su serie.						
Ocupación de la titulación						
Grado en Criminología	103.33	100.00	106.67	101.67	103.33	105.00
Grado en Derecho	101.67	103.33	103.33	104.17	102.50	99.00
Criminología: La ocupación, supera en un 3.33 % el número de plazas ofertadas y además aumenta en relación al curso precedente (2017/2018, 103.33; 2016/2017, 100). Derecho: La tasa de ocupación es muy elevada y superior al 100% (101.67), superando el número de plazas ofertadas.						
Preferencia de la titulación						
Grado en Criminología	3.08	3.25	3.12	3.53	3.67	3.78
Grado en Derecho	1.86	1.89	1.78	1.81	2.03	1.69
Criminología: La tasa de preferencia sigue presentando un valor muy alto (3.08), la adecuación se incrementa con respecto al 2015/2016 en un 0.43 y sigue presentando un valor alto que supera el 87 (87.1). Derecho: La tasa de preferencia presenta un valor alto (1.86).						
Adecuación de la titulación						
Grado en Criminología	87.10	86.67	95.31	88.52	95.16	85.71
Grado en Derecho	79.10	81.45	87.50	79.60	86.59	86.20
Criminología: La adecuación se incrementa presentando un valor alto de 87.1, lo que refleja un alumnado muy vocacional. Derecho: La adecuación, si bien desciende con respecto al 2016/2017, sigue presentando un valor alto (79.1),						

2.2. Desarrollo de Educación Superior

2.2.1. Organización Docente	2017/2018	2016/2017	2015/2016	2014/2015	2013/2014	2012/2013
% de asignaturas impartidas en euskera						
Grado en Criminología	78.57	79.07	79.07	78.57	78.57	88.24
Grado en Derecho	92.68	92.68	95.12	92.68	95.12	94.74
Se mantiene en cifras parecidas.						

Informe de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea Facultad de Derecho

Curso 2017/2018

2.2.1. Organización Docente	2017/2018	2016/2017	2015/2016	2014/2015	2013/2014	2012/2013
Ratio estudiante ETC/PDI ETC **						
Grado en Criminología	13.32	13.94	14.01	13.72	13.92	0.00
Grado en Derecho	13.32	13.94	14.01	13.72	13.92	0.00
No presenta variaciones considerables.						
2.2.2. Desarrollo de la Enseñanza	2017/2018	2016/2017	2015/2016	2014/2015	2013/2014	2012/2013
Tasa de rendimiento						
Grado en Criminología	86.44	87.91	86.03	90.49	91.18	89.66
Grado en Derecho	75.26	74.45	74.59	74.71	71.86	66.65
Criminología: La tasa de rendimiento es alta (casi un 86.5).						
Derecho: la tasa de rendimiento es adecuada (75.26) se incrementa y es la mayor de la serie.						
Tasa de rendimiento curso 1º						
Grado en Criminología	80.62	81.63	83.76	86.09	86.56	81.88
Grado en Derecho	66.81	68.86	66.29	68.72	60.67	61.31
Criminología: La tasa de rendimiento curso 1º sufre un ligero descenso pero se mantiene en cifras razonables (80.62).						
Derecho: la tasa de rendimiento es adecuada (66.81).						
Tasa de éxito						
Grado en Criminología	94.72	93.92	94.32	95.53	95.34	95.38
Grado en Derecho	86.82	86.96	87.45	88.00	86.82	83.13
Criminología: La tasa de éxito es alta.						
Derecho: la tasa de éxito es adecuada.						
Tasa de éxito curso 1º						
Grado en Criminología	89.55	88.75	90.11	90.92	93.17	93.07
Grado en Derecho	80.03	82.06	81.05	83.92	78.91	78.79
Criminología: La tasa de éxito curso 1º es alta.						
Derecho: la tasa es adecuada.						
Tasa de evaluación						
Grado en Criminología	91.26	93.59	91.21	94.73	95.64	94.01
Grado en Derecho	86.68	85.61	85.29	84.90	82.76	80.18
Criminología: La evaluación (91.26) es muy alta						
Derecho: Es positiva se incrementa y presenta la cifra más alta de la serie (86.68)						
Tasa de abandono del estudio en el 1er. año (CURSA)						
Grado en Criminología	9.23	8.47	11.29	22.41	4.76	12.00
Grado en Derecho	13.72	11.85	14.09	13.64	17.63	18.07
Criminología: La tasa aunque presenta un ligero ascenso se mantiene en cifras buenas y mucho más baja que en cursos precedentes.						
Derecho: La tasa aunque presenta un ligero ascenso se mantiene en cifras buenas y mucho más baja que en otros cursos precedentes.						
Tasa de abandono del estudio (RD 1393)						
Grado en Criminología	14.52	29.31	9.52	19.00		
Grado en Derecho	19.93	24.87	26.01	28.60		
Criminología: La tasa de abandono se ha reducido más que la mitad						
Derecho: El abandono ha disminuido en casi 5 puntos.						
Tasa de graduación						
Grado en Criminología	77.97	62.96	57.38	65.88		
Grado en Derecho	57.78	55.07	47.81	38.92		
Criminología: La tasa de graduación también se incrementa siendo la mayor de la serie						
Derecho: La tasa de graduación (57.78) también aumenta y siendo la mayor de la serie						

2.2.2. Desarrollo de la Enseñanza	2017/2018	2016/2017	2015/2016	2014/2015	2013/2014	2012/2013
Tasa de eficiencia (Tasa de rendimiento de las personas egresadas)						
Grado en Criminología	95.57	93.22	94.90	96.08	98.93	
Grado en Derecho	84.92	85.34	88.82	91.52	96.30	
Criminología: La tasa se incrementa con respecto al curso precedente y es alta. Derecho: La tasa aunque sufre un descenso se mantiene en cifras aceptables.						
Tasa de cambio del estudio en la UPV/EHU						
Grado en Criminología						5.17
Grado en Derecho					2.75	5.35
Duración media de los estudios						
Grado en Criminología	4.33	4.42	4.60	4.45	4.00	0.00
Grado en Derecho	4.81	4.81	4.59	4.38	4.00	0.00
Criminología: La tasa disminuye siendo la menor de la serie Derecho: La tasa se mantiene en cifras razonables.						

2.2.4. Movilidad del Estudiante	2017/2018	2016/2017	2015/2016	2014/2015	2013/2014	2012/2013
Alumnado enviado: ERASMUS						
Grado en Criminología		2	2	4	11	9
Grado en Derecho		23	35	30	32	24
Criminología: Aumenta paulatinamente la demanda de movilidad por parte del alumnado (especialmente en ERASMUS) Derecho: Conforme a los datos del Centro el total de alumno enviado se ha aumentado en 5 ERASMUS						

2.2.8. Orientación Profesional e Inserción Laboral	2017/2018	2016/2017	2015/2016	2014/2015	2013/2014	2012/2013
Tasa de empleo						
Grado en Criminología	57.58					
Grado en Derecho	67.35					
Es poco significativo por no existen valores para comparar.						

2.3.- Máster en Abogacía

2.3.1. Acceso, preinscripción, selección y matriculación - Máster en Abogacía	2017/2018	2016/2017	2015/2016	2014/2015	2013/2014	2012/2013
Ocupación de la titulación						
Máster Universitario en Abogacía	86.36	93.64	89.09	82.73	75.71	44.29
-La ocupación se sitúa cerca del 87% lo que significa que se mueve en una buena cifra dentro de su serie. La preferencia (1.9) también presenta buenos valores dentro de su serie.						
Preferencia de la titulación						
Máster Universitario en Abogacía	2	2	2	2	2	1
-La preferencia (1.9) también presenta buenos valores dentro de su serie.						
Adecuación de la titulación						
Máster Universitario en Abogacía	100.00	100.00	98.98	98.90	84.91	93.55
-La adecuación es del 100% (tanto en el 2017/2018 como en el 2016/2017) lo cual lo sitúa como la mayor de la serie y por ende, significa que todo el estudiantado que cursa el Máster lo había elegido en primera opción.						

2.3.3. Planificación, desarrollo y coordinación de la docencia	2017/2018	2016/2017	2015/2016	2014/2015	2013/2014	2012/2013
Tasa de rendimiento						
Máster Universitario en Abogacía	97.87	98.76	97.37	99.39	92.56	99.82
-La tasa de rendimiento es muy buena (casi 98%).						

Informe de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea Facultad de Derecho

Curso 2017/2018

2.3.3. Planificación, desarrollo y coordinación de la docencia	2017/2018	2016/2017	2015/2016	2014/2015	2013/2014	2012/2013
Tasa de rendimiento 1º						
Máster Universitario en Abogacía	97.40	98.92	96.22	99.88	99.79	99.82
-Se mantiene en cifras razonables						
Tasa de éxito						
Máster Universitario en Abogacía	99.60	99.75	99.50	99.87	99.33	99.82
-La tasa de éxito es también alta (99.6) con un aumento en la tasa de éxito de 2º curso que ha alcanzado el 100%.						
Tasa de éxito curso 1º						
Máster Universitario en Abogacía	99.32	99.71	99.18	99.94	99.79	99.82
-Es buena, se mantiene en buenas cifras.						
Tasa de evaluación						
Máster Universitario en Abogacía	98.26	99.00	97.87	99.52	93.19	100.00
-La tasa de evaluación también es muy elevada (98.26) cercana al 100%.						
Tasa de Graduación						
Máster Universitario en Abogacía		91.84	96.70	96.23	64.52	
-Aunque ha descendido presenta unas cifras buenas.						
Tasa de eficiencia (Tasa de rendimiento de las personas egresadas)						
Máster Universitario en Abogacía	99.57	99.92	99.70	100.00	100.00	
-La tasa de eficiencia también es muy elevada, cercana al 100 % (99.57).						
Tasa de abandono del estudio en el 1er. año (CURSA)						
Máster Universitario en Abogacía	5.10	2.20	0.00	0.00		
-La tasa de abandono (5.1) aunque ha sufrido un incremento de 2,9 con respecto al año de cohorte 2014/2015 (2.2) se mantiene por debajo de los límites establecidos. Algunas personas abandonan porque lo realizan como formación, pues ya son abogados/as, y no como la gran mayoría que lo realizan para poder ejercer. Este Máster es exigente en los 2 cursos (además de realización de un TFM) y eso provoca que ciertas personas que no lo necesitan estrictamente abandonen.						
Alumnado enviado: ERASMUS						
Máster Universitario en Abogacía		0	0	0	0	0
-Aunque los datos oficiales de movilidad por el SIU no están aún disponibles el Centro cuenta con sus propios datos. -Con respecto a la movilidad en el 2017/2018 no ha existido petición alguna ni de movilidad enviada ni recibida. La movilidad no cobra mucho sentido en un Máster con los tiempos ajustados. Se trata de un máster profesionalizante en el cual para poder ejercer la abogacía es requisito sine qua non realizar una prueba estatal. Aunque no es ésta la única finalidad del Máster, cursar asignaturas en otro país con un derecho diferente al español, distorsionaría uno de los objetivos de la mayoría del alumnado que es la preparación a la citada prueba de Estado. -Un buen número de los países de nuestro entorno establece másteres o cursos similares pues es necesaria una prueba estatal para poder ejercer la abogacía. Por ello, sucedería al alumnado extranjero una situación muy similar a la del interno: aunque no sea ésta la única finalidad de este tipo de másteres, cursar asignaturas en otro país con un derecho diferente al propio, distorsionaría uno de los objetivos de la mayoría del alumnado que es la preparación a la citada prueba de Estado.						
% de créditos impartido por profesorado doctor de la UPV/EHU						
Máster Universitario en Abogacía	44.51	45.02	44.52	43.45	38.15	40.71
-Se mantiene en la línea de su serie.						
% de créditos impartido por profesorado externo a la UPV/EHU						
Máster Universitario en Abogacía	46.98	47.93	46.69	47.81	51.98	51.87
-Se mantiene en la línea de su serie.						
Ratio UPV/EHU (Sexenios/Créditos)						
Máster Universitario en Abogacía	1.75	2.17	1.77	1.89	1.98	1.91
-Se mantiene dentro de su serie.						
Grado de satisfacción con la docencia						
Máster Universitario en Abogacía	4.00	3.80	3.70	4.10	4.10	
-Mejora en 0.2						
Nº de PDI evaluado con DOCENTIAZ						
Máster Universitario en Abogacía	23.00	21.00	17.00	9.00	7.00	0.00
-Aumenta paulatinamente						

Informe de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea Facultad de Derecho

Curso 2017/2018

2.3.3. Planificación, desarrollo y coordinación de la docencia	2017/2018	2016/2017	2015/2016	2014/2015	2013/2014	2012/2013
2.3.5. Trabajo Fin de Máster - TFM						
% TFMs realizados y defendidos en euskera						
Máster Universitario en Abogacía	7.60	22.47	3.2			
2.3.6. Orientación profesional e inserción laboral						
Tasa de empleo						
Máster Universitario en Abogacía	90.91					
-Es buena pero no hay comparativa de años anteriores.						

Puntos Fuertes:

- En el 2017/2018 han aumentado el número de visitas de profesionales externos y/o visitas a entidades externas así como el número de estudiantes que acreditan formación y participación en calidad, innovación, etc.,.

CRIMINOLOGÍA:

- El 90% del alumnado matriculado de nuevo ingreso por preinscripción, eligió en primera opción (54).
- La matrícula en euskera (27) sigue incrementándose y es la mayor de la serie (se puede confirmar que se trata de un grupo ya consolidado). La matrícula en castellano (36) también se eleva en 2 puntos.
- La nota mínima de admisión sigue incrementándose siendo alta, la mayor de la serie, y cercana ya al 9.
- La ocupación con un 103.33 supera en un 3.33 % el número de plazas ofertadas, la preferencia sigue presentando un valor muy alto (3.08) y la adecuación se incrementa presentando un valor alto de 87.1, lo que refleja un alumnado muy vocacional.
- La tasa de rendimiento es alta (casi un 86.5). Éxito (casi un 95% crece con respecto al curso precedente) y evaluación (91.26) son también muy altas. La tasa de eficiencia (95.67) también asciende y presenta valores buenos.
- La duración media de los estudios se ha reducido y se sitúa en menos de 3 meses más respecto al tiempo estimado para graduarse, siendo la cifra mejor de la serie.
- La tasa de graduación también se incrementa siendo la mayor de la serie.
- Aumenta paulatinamente la demanda de movilidad por parte del alumnado (especialmente en ERASMUS).

DERECHO:

- Se constata que la vía principal de acceso al Grado continúa siendo la selectividad EAU (desde el curso 2017/2018).
- La matrícula de primer ingreso por preinscripción en su primera opción (193) sigue presentando una relación porcentual algo superior al 80%, con lo cual es positiva.
- La matrícula de nuevo ingreso en primer curso en euskera con respecto al 2016/2017, a pesar de presentar un ligero descenso, sigue en cifras aceptables en su serie.
- En cuanto a la matrícula de nuevo ingreso en primer curso en castellano (175) presenta un notable aumento y es el mayor valor de la serie.
- La matrícula de nuevo ingreso de procedencia extranjera (15) interesadas es la mayor de la serie, casi duplicando la matrícula del curso precedente.
- La nota mínima sigue incrementándose, siendo la más alta de la serie y cercana ya al 8.15.
- La tasa de ocupación es muy elevada y superior al 100% (101.67), superando el número de plazas ofertada; la de preferencia presenta un valor bueno (1.86) así como la adecuación (79.1), lo que muestra ese componente vocacional en el alumnado de nuevo ingreso; la de rendimiento es adecuada (75.26) se incrementa y es la mayor de la serie; la de éxito también presenta buenos valores (86.82); la de evaluación es positiva se incrementa y presenta la cifra más alta de la serie (86.68) y la de graduación (57.78) también aumenta y siendo la mayor de la serie.
- Conforme a los datos del Centro el total de alumno enviado se ha aumentado en 5 ERASMUS y SICUE siendo el valor mayor de la serie (50).

MÁSTER:

- La matrícula de nuevo ingreso por preinscripción (95) se mantiene en buenas cifra y la de nuevo ingreso en su primera opción (95) también presenta buenos valores.
- La matrícula de euskera desde el curso 2017/2018 va consolidándose.
- La ocupación se sitúa cerca del 87% lo que significa que se mueve en una buena cifra dentro de su serie. La preferencia (1.9) también presenta buenos valores dentro de su serie; la adecuación es del 100% (tanto en el 2017/2018 como en el 2016/2017) lo cual lo sitúa como la mayor de la serie y por ende, significa que todo el estudiantado que cursa el Máster lo había elegido en primera opción y la de rendimiento es muy buena (casi 98%).
- Ha subido en 0.2 el grado de satisfacción con la docencia (2017/2018, 4/5, 2016/2017 3.8/5).
- Sigue aumentando el número de PDI evaluado con DOCENTIAZ en 2 profesores/as.

Areas de Mejora:

Como mejora:

-En el 2018/2019 se va a fomentar que el profesorado acredite su permanencia a Grupo Docente estructurado por lo que se abre acción sobre este particular. También en este año se ha abierto y cerrado una acción que aparecerá como definitiva en el informe 2018/2019 relativa a impulsar entre el profesorado la convocatoria para la promoción del material en euskera.

CRIMINOLOGÍA:

-Seguir Impulsando los programas de movilidad-internacionalización desde la visión criminológica, por lo que se mantiene abierta esta acción.

-A partir del Focus Group realizado con el alumnado y con empleadores extraer conclusiones para futuras posibles acciones de mejora se abre acción sobre este particular.

DERECHO:

-Aunque la tasa de abandono es la menor de la serie se ha de seguir observando su evolución se abre acción sobre este particular.

-A partir del Focus Group realizado con el alumnado y con empleadores en el 2018/2019 extraer conclusiones para futuras posibles acciones de mejora se abre acción sobre este particular.

-Extraer conclusiones de la encuesta pasada al alumnado egresado en el 2017/2018 para posibles acciones de mejoras.

-A partir del Focus Group realizado con el alumnado y con empleadores en el 2018/2019 extraer conclusiones para futuras posibles acciones de mejora.

MÁSTER DE ABOGACÍA:

-Ir observando la tasa de abandono de estudio de primer año.

-A partir del Focus Group realizado con el alumnado y con empleadores en el 2018/2019 extraer conclusiones para futuras posibles acciones de mejora.

-Analizar la satisfacción de los distintos grupos de interés.

-Es importante, aunque actualmente la tasa es de 83% aumentar el porcentaje del PDI doctor.

Conclusiones:

En Criminología, la tasa de ocupación con un 103.33 supera en un 3.33 % el número de plazas ofertadas, la preferencia sigue presentando un valor muy alto (3.08) y la adecuación se incrementa presentando un valor alto de 87.1, lo que refleja un alumnado muy vocacional. La tasa de rendimiento es alta (casi un 86.5). Éxito (casi un 95% crece con respecto al curso precedente) y evaluación (91.26) son también muy altas. La tasa de eficiencia (95.67) también asciende y presenta valores buenos. La duración media de los estudios se ha reducido y se sitúa en menos de 3 meses más respecto al tiempo estimado para graduarse, siendo la cifra mejor de la serie. La tasa de graduación también se incrementa siendo la mayor de la serie.

En Derecho, la tasa de ocupación es muy elevada y superior al 100% (101.67), superando el número de plazas ofertada; la de preferencia presenta un valor bueno (1.86) así como la adecuación (79.1), lo que muestra ese componente vocacional en el alumnado de nuevo ingreso; la de rendimiento es adecuada (75.26) se incrementa y es la mayor de la serie; la de éxito también presenta buenos valores (86.82); la de evaluación es positiva se incrementa y presenta la cifra más alta de la serie (86.68) y la de graduación (57.78) también aumenta y siendo la mayor de la serie.

En el Máster en Abogacía, la ocupación se sitúa cerca del 87% lo que significa que se mueve en una buena cifra dentro de su serie. La preferencia (1.9) también presenta buenos valores dentro de su serie; la adecuación es del 100% (tanto en el 2017/2018 como en el 2016/2017) lo cual lo sitúa como la mayor de la serie y por ende, significa que todo el estudiantado que cursa el Máster lo había elegido en primera opción y la de rendimiento es muy buena (casi 98%), la satisfacción con la docencia ha aumentado (4/5). También sigue aumentando el número de PDI evaluado con DOCENTIAZ en 2 profesores/as.

Respuesta a las Recomendaciones -Informe de seguimiento- UNIBASQ (Derecho)

1) Aunque desciende tasa de abandono se vigilará su evolución un año más.

2) Se cierra la recomendación de la tasa de graduación, pues es buena.

-Tanto en Criminología como en Derecho de abren acciones relativas a movilidad y referentes a extraer conclusiones de los Focus Group realizados para posibles futuras acciones de mejora. También se cierran otras relativas a impulsar prácticas obligatorias con perspectivas de justicia social.

-En relación al Máster, se cierra la acción de mejora para fomentar la matrícula en euskera y la relativa en la coordinación e incrementar el número de tutores. Y se abren algunas como referentes a extraer conclusiones de los Focus Group realizados para posibles futuras acciones de mejora.

-La Recomendación -informe renovación de la acreditación UNIBASQ se cierra con respecto al horario de tutorías de profesorado externo pues se incluye en la web del Máster el procedimiento pertinente para llevar a cabo esta atención al alumnado.

Informe de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho

Curso 2017/2018

-Se atiende a la recomendación de UNIBASQ del informe de seguimiento del 2016/2017 sobre la no procedencia de extender la dirección de los TFM a profesorado no doctor y se abre y se cierra la modificación de titulación relativa a la adscripción de Deontología al Centro (estas acciones aparecerán como cerradas en el informe 2018/2019).

3. Apoyo

3.1. Gestión PDI y PAS

3.1.2. Gestión PDI y PAS	2017/2018	2016/2017	2015/2016	2014/2015	2013/2014	2012/2013
Nº de PDI evaluado con DOCENTIAZ						
Grado en Criminología	13.00	13.00	8.00	11.00	4.00	4.00
Grado en Derecho	38.00	31.00	23.00	12.00	11.00	9.00
-Se va incrementando la participación en Docentiaz (32.24%) superando el 30% exigido (un incremento de 6.35 respecto al curso precedente).						
-Criminología: El PDI evaluado con DOCENTIAZ es de 13, manteniéndose la misma cifra con respecto al 2016/2017.						
-Derecho: El PDI evaluado con DOCENTIAZ es de 38, lo que supone un aumento en 7 personas respecto al 2016/2017.						
Estabilidad de la plantilla docente (PDI permanente)						
Grado en Criminología	40.00	50.00	52.94	64.29	66.67	
Grado en Derecho	71.88	75.76	75.36	76.47	73.13	
-Criminología: el 40% es estable (frente a un 50% del curso 2016/2017)						
-Derecho: Aunque desciende ligeramente se mantiene en una horquilla razonable						
3.1.3. Formación PDI/PAS	2017/2018	2016/2017	2015/2016	2014/2015	2013/2014	2012/2013
Profesorado doctor (número)						
Grado en Criminología	255	289	269	258	258	290
Grado en Derecho	1188	1190	1281	1295	1190	1021
-Criminología: De los 62 profesores/as 45 son doctores/as lo que representa el 72.58% y un aumento de casi 1.7 con respecto al 2016/2017 (70.90% , de 55 profesores/as 39 eran doctores/as), aumenta en 6 en cifras absolutas.						
-Derecho: Aumentan en 3.						

3.2. Gestión Académica

3.3. Gestión Presupuestaria y de Recursos Materiales

Puntos Fuertes:

-La ratio de participación del profesorado del centro en actividades de formación promovidas por el centro y/o los departamentos para facilitar la actividad académica (docencia, investigación, liderazgo y gestión avanzada (26) presenta un ascenso muy considerable.

-El porcentaje del PDI adscrito al centro y con vinculación permanente (78.1) presenta una cifra alta y va en aumento (1.04 con respecto al 2016/2017).

-El porcentaje de PDI doctor adscrito al centro a tiempo completo (71.43) también se incrementa (0.79 con respecto al 2016/2017).

-Criminología: De los 62 profesores/as 45 son doctores/as lo que representa el 72.58% y un aumento de casi 1.7 con respecto al 2016/2017 (70.90% , de 55 profesores/as 39 eran doctores/as), aumenta en 6 en cifras absolutas

-Derecho: El profesorado evaluado con DOCENTIAZ se incrementa y es el mayor de la serie (38).

Areas de Mejora:

-Criminología: Seguir fomentando la participación en DOCENTIAZ.

-Derecho: Seguir impulsando Docentiaz para alcanzar cifras mayores.

Conclusiones:

-Es muy alto el porcentaje del PDI adscrito al Centro con vinculación permanente a tiempo completo y va en aumento.

-Es alto el porcentaje de PDI doctor adscrito al centro a tiempo completo va incrementándose.

-El número de doctores/as en Derecho es alto y en Criminología es bueno y se incrementa en ambos grados.

-Derecho: El profesorado evaluado con DOCENTIAZ se incrementa y es el mayor de la serie (38).

-Ejecución presupuestaria equilibrada.

-Criminología: Seguir fomentando la participación en DOCENTIAZ.

-Derecho: Seguir impulsando Docentiaz para alcanzar cifras mayores.

Entre las acciones hay que destacar:

-Que, a pesar del aumento de personas evaluadas Docentiaz, hay que seguir impulsando su participación especialmente en el grado de Criminología.

-Se ha cerrado una acción relativa a una actividad de formación sobre el SGIC para los miembros de la Comisión de Calidad.

-También se ha cerrado una acción de mejora para favorecer las actividades de formación docente e investigación del PDI en Criminología, a través del seminario permanente o de jornadas específicas que se ajusten a sus necesidades.

4. Comunicación						
4.1 Comunicación Interna y Externa	2017/2018	2016/2017	2015/2016	2014/2015	2013/2014	2012/2013
% Guías docentes publicadas en la web siguiendo los criterios establecidos por la UPV/EHU		92.40	78.00			

Puntos Fuertes:

Se ha incrementado el número de actividades de divulgación organizadas por el centro (eventos, foros, exposiciones) -

Areas de Mejora:

Conclusiones:

Curso 2017/2018

Informe de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
 Facultad de Derecho

-Se ha incrementado las actividades de divulgación.

Con respecto a los Grados:

-Se mantienen abiertas entre otras unas recomendaciones de UNIBASQ relativas a incluir información de carácter académico en inglés o sobre los CV del profesorado o sobre Inserción e insatisfacción laboral, ya que la Universidad esta realizando esas actualizaciones en el web.

-En el Grado en Derecho se han cerrado varias recomendaciones de UNIBASQ: tales como Incluir información accesible sobre los principales indicadores del título pues éstos se han incluido de forma accesible en el portal de transparencia; sobre la información del TFG y las prácticas externas, en relación a la publicación de los informes de gestión.

-También en Criminología se ha cerrado una recomendación de UNIBASQ relativa a incluir información sobre principales indicadores y otra sobre la versión en euskera.

Con respecto al Máster:

-También han quedado cerradas otras recomendaciones de UNIBASQ tales como incluir información y dotar de mayor visibilidad a los principales indicadores del título pues éstos se han incluido de forma accesible en el portal de transparencia <https://www.ehu.es/es/web/idazkaritza-nagusia/graduondokoa1> y que aparezca de forma clara en la web de la titulación el enlace al sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones por lo cual se ha incorporado un apartado visible en la web del máster para este fin.

5. Evaluación, Revisión y Mejora						
5.1. Medición de Satisfacción de Grupos de interés	2017/2018	2016/2017	2015/2016	2014/2015	2013/2014	2012/2013
Grado de satisfacción con la docencia						
Grado en Criminología	3.90	3.90	3.90	3.70	3.90	3.80
Grado en Derecho	4.00	4.00	3.90	3.80	3.80	3.90

Puntos Fuertes:

-El grado de satisfacción con la Docencia se mantiene tanto en Criminología como en Derecho en buenos valores.

Areas de Mejora:

-Aunque ha aumentado mas allá del 30% se ha de seguir fomentando impulsar Docentiaz sobre todo en (Criminología) pero también en Derecho para alcanzar cifras más cercanas al 50%.

Conclusiones:

-Buen grado de satisfacción del alumnado en prácticas y docencia.

-Se abren acciones de mejora relativas al impulso de docencia. Y otras relativas a extraer conclusiones sobre la satisfacción de los grupos de interés (empleadores, alumnado y personas egresadas) en relación a las titulaciones.

Además se ha de continuar con la revisión, reflexión y mejora del SGIC de cara a la solicitud de certificación del SGIC tras el cierre de este informe de gestión anual para:

Curso 2017/2018

Informe de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho

-Lograr un buen nivel de adecuación a las directrices AUDIT. -Seguir trabajando para que el sistema presente un nivel de coherencia correcto; es decir, que exista un alineamiento entre la política y objetivos de calidad definidos y los desarrollos de los procesos así como un adecuado nivel de coherencia interna en cada uno de los procedimientos.

A fecha de cierre de este informe de gestión anual se ha avanzado en este particular, revisando objetivos, participantes, recursos, flujogramas, anexos, registros, adecuando y actualizando normativa y documentación, etc en cada uno de los procedimientos, lo que ha dado lugar a importantes cambios que ya se han realizado en el sistema desde que fue evaluado positivamente hasta la fecha de cierre del informe de gestión.

De cara a la solicitud de certificación se sigue trabajando a fin de conseguir una revisión del sistema en profundidad, y -dado que el SGIC es una herramienta de gestión en constante adecuación y mejora,- por ello, continuamos con el trabajo de reflexión y mejora del sistema en relación con aspectos que complementen el contenido central del sistema.

7. ACCIONES REALIZADAS

2.3.5., Trabajo Fin de Máster - TFM	
Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE TRABAJO FIN DE MÁSTER REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE TRABAJO FIN DE MÁSTER Responsable: Comisión académica del Máster en Abogacía Origen: Otros Fecha ejecución: 27/03/2018	Simplificación del procedimiento

8. REVISIÓN DIRECTRICES AUDIT

1.0. Política y objetivos de calidad

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
1 Existencia de un órgano con capacidad para gestionar el SGIC, y la definición y aprobación de la política y objetivos de calidad.	1.1., Planificación Estratégica 1.2., Planificación Anual 5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SA	Comisión Calidad, BOPV constitución de la comisión.
2 Existencia del procedimiento que permite definir y aprobar la política y objetivos de calidad.	1.1., Planificación Estratégica 1.2., Planificación Anual	SA	La Facultad no tiene plan estratégico ni planificación anual. Sin embargo, el centro sigue los objetivos estratégicos marcados en el Plan Estratégico de la UPV/EHU 2012-2017. Además, la política y objetivos de calidad se recogen en el SGIC en los apartados "misión - visión - valores", donde también se definen tres ejes estratégicos .
3 Especificación de la participación de los grupos de interés en el órgano responsable del sistema de garantía interna de calidad y en la definición de la política y objetivos de calidad.	1.1., Planificación Estratégica 1.2., Planificación Anual 4.1.1., Comunicación Interna y Externa 5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés	SA	Los grupos de interés de la Facultad están representados en la Comisión de Calidad y es la Junta de Centro, órganos responsables del sistema de garantía de calidad.
4 Difusión pública y por escrito de la política y los objetivos de calidad a través de medios que permitan su divulgación a todos los grupos de interés.	4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SA	El recurso expuesto en el procedimiento de Comunicación (página web) se utiliza para la difusión pública de la política y objetivos de calidad. Así, en la web en el apartado Facultad, existe un link denominado -Calidad- donde se incluye el Manual del SGIC en el que se recogen la política y objetivos de calidad.
5 Existencia de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos,...) que facilite el despliegue de la política y los objetivos de calidad.	1.1., Planificación Estratégica 1.2., Planificación Anual	SA	La implantación por parte de la UPV/EHU de un software de gestión específico para los Centros denominado Unikude facilita la definición de su mapa de procesos con el consiguiente despliegue de subprocesos y procedimientos, lo que permite diseñar y ejecutar el SGIC. Así mismo, la tabla de responsabilidades define este elemento .
6 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, medición, revisión y mejora de la política y objetivos de calidad.	5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SA	La política y objetivos de calidad del centro se recogen en el Manual del SGIC y su revisión se realiza de acuerdo con el procedimiento de Evaluación, Revisión y Mejora .
7 Presencia de mecanismos de rendición de cuentas a los principales grupos de interés que permitan informar sobre el cumplimiento de la política y los objetivos de calidad.	1.1., Planificación Estratégica 1.2., Planificación Anual 4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SA	El grado de cumplimiento de la política y objetivos de calidad son presentados a la Junta de Centro para su aprobación. Una vez aprobados los informes de seguimiento y el informe de gestión, se comunican a través de su publicación en web del centro y de cada uno de los grados.

1.1. Garantía de Calidad de los Programas Formativos

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
1 Existencia del órgano con capacidad para gestionar el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas.	1.3.1., Diseño de la Titulación 1.3.2., Definición Perfil de Ingreso 1.3.3., Definición Perfil de Egreso 2.2.1., Organización Docente	SA	Equipo decanal, Comisión de Calidad, Comisión de Ordenación Académica y Convalidaciones y Comisión de Prácticas y de TFG.

*SA: Satisfactorio, SF: Suficiente, IN: Insuficiente

1.1. Garantía de Calidad de los Programas Formativos

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
	2.2.2., Desarrollo de la Enseñanza 2.3.1., Acceso, preinscripción, selección y matriculación - Máster en Abogacía 2.3.3., Planificación, desarrollo y coordinación de la docencia		
2 Presencia de mecanismos que regulen el proceso de toma de decisiones sobre la oferta formativa, el diseño de las titulaciones y sus objetivos.	1.3.1., Diseño de la Titulación 2.2.1., Organización Docente 2.2.2., Desarrollo de la Enseñanza 2.3.3., Planificación, desarrollo y coordinación de la docencia	SA	Se lleva a cabo mediante la revisión anual de las titulaciones y la realización de los informes de seguimiento de ambos títulos.
3 Especificación de los grupos de interés implicados en el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas.	1.3.1., Diseño de la Titulación 1.3.2., Definición Perfil de Ingreso 1.3.3., Definición Perfil de Egreso 2.2.1., Organización Docente 2.2.2., Desarrollo de la Enseñanza 2.3.1., Acceso, preinscripción, selección y matriculación - Máster en Abogacía 2.3.3., Planificación, desarrollo y coordinación de la docencia	SA	Los grupos de interés están indicados en cada procedimiento.
4 Presencia de los procedimientos que hacen posible el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas.	1.3.1., Diseño de la Titulación 1.3.2., Definición Perfil de Ingreso 1.3.3., Definición Perfil de Egreso 2.2.1., Organización Docente 2.2.2., Desarrollo de la Enseñanza 2.2.6., Trabajo Fin de Grado 2.2.7., Formación Complementaria 2.3.1., Acceso, preinscripción, selección y matriculación - Máster en Abogacía 2.3.3., Planificación, desarrollo y coordinación de la docencia 2.3.5., Trabajo Fin de Máster - TFM 5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SA	Los procedimientos indicados hacen posible este elemento.
5 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan valorar el mantenimiento, la actualización y la renovación de la oferta formativa.	5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés 5.1.2., Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones 5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SA	Existen sistemas de recogida tales como la obtenida en las reuniones de coordinación, la evaluación de la satisfacción de PDI, PAS y alumnado, y el análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.
6 Existencia de mecanismos que faciliten la implementación de las mejoras derivadas del proceso de revisión de las titulaciones.	5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SA	Las acciones de mejora se incorporan en los informes de seguimiento del siguiente curso.
7 Presencia de mecanismos que permitan la rendición de cuentas a los principales grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.	4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SA	Los informes de seguimiento y el informe de gestión son aprobados en Junta de Facultad, y los informes de seguimiento están publicados en la web de cada uno de los grados.

*SA: Satisfactorio, SF: Suficiente, IN: Insuficiente

1.1. Garantía de Calidad de los Programas Formativos

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
8 Definición de los criterios que hacen posible conocer cómo el centro abordaría la eventual suspensión del título.	1.3.4., Suspensión de la Enseñanza	SA	Se recogen en el procedimiento de suspensión de las enseñanzas.

1.2. Orientación de las Enseñanzas a los estudiantes

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
01 Existencia del órgano responsable de los procedimientos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes: - Definición de perfiles de ingreso/egreso; Admisión y matriculación - Alegaciones, reclamaciones y sugerencias - Apoyo y orientación - Enseñanza y evaluación - Prácticas externas y movilidad - Orientación profesional	1.3.2., Definición Perfil de Ingreso 1.3.3., Definición Perfil de Egreso 2.1.2, Acceso y Matriculación 2.1.3., Acogida al Alumnado 2.2.2. , Desarrollo de la Enseñanza 2.2.3. , Orientación al Alumnado 2.2.4. , Movilidad del Estudiante 2.2.5., Prácticas de Alumnos en Empresas 2.2.6., Trabajo Fin de Grado 2.2.7., Formación Complementaria 2.2.8., Orientación Profesional e Inserción Laboral 2.3.1., Acceso, preinscripción, selección y matriculación - Máster en Abogacía 2.3.3., Planificación, desarrollo y coordinación de la docencia 2.3.5., Trabajo Fin de Máster - TFM 5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés 5.1.2., Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones	SA	En cada uno de los procedimientos indicados se define quien es su gestor, a lo que se añade la existencia de órganos responsables como equipo decanal, la Comisión de Calidad, la Comisión de Ordenación Académica, y las comisiones de Prácticas y TFG.

1 Definición de perfiles de ingreso/egreso, admisión y matriculación de estudiantes

02 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma de decisiones relacionados con la definición de perfiles de ingreso/egreso y los criterios de admisión y matriculación.	1.3.2., Definición Perfil de Ingreso 1.3.3., Definición Perfil de Egreso 2.1.1, Captación de Alumnado 2.1.2, Acceso y Matriculación 2.3.1., Acceso, preinscripción, selección y matriculación - Máster en Abogacía	SF	Estos mecanismos están concretados dentro de la funciones de la Comisión de Ordenación Académica y en cada uno de los procedimientos citados.
03 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permita conocer y valorar las necesidades relativas a perfiles de ingreso/egreso, criterios de admisión y matriculación.	5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés 5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SF	
04 Especificación del modo en que los grupos de interés están implicados en el diseño y desarrollo de la definición de perfiles de ingreso/egreso, criterios de	1.3.2., Definición Perfil de Ingreso 1.3.3., Definición Perfil de Egreso	SF	Solo están implicados la Comisión de Ordenación Académica y la Junta de Facultad. Sería interesante diseñar un mecanismo integrado.

*SA: Satisfactorio, SF: Suficiente, IN: Insuficiente

1.2. Orientación de las Enseñanzas a los estudiantes

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
1 Definición de perfiles de ingreso/egreso, admisión y matriculación de estudiantes			
admisión y matriculación.	2.1.2, Acceso y Matriculación 2.3.1., Acceso, preinscripción, selección y matriculación - Máster en Abogacía 5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés		
05 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora de la definición de perfiles de ingreso/egreso y de criterios de admisión y matriculación.	5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SF	La Comisión de Ordenación Académica concreta cada curso la definición de los perfiles mencionado.
2 Apoyo y orientación al estudiante, metodologías de enseñanza y evaluación de los aprendizajes.			
06 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma de decisiones relacionadas con los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, metodología de enseñanza y evaluación de aprendizajes.	2.2.1., Organización Docente 2.2.2., Desarrollo de la Enseñanza 2.2.3., Orientación al Alumnado 2.2.6., Trabajo Fin de Grado 2.2.7., Formación Complementaria 2.3.3., Planificación, desarrollo y coordinación de la docencia 2.3.5., Trabajo Fin de Máster - TFM 2.3.6., Orientación profesional e inserción laboral 3.2.3., Reconocimiento de Créditos	SA	Equipo decanal, Comisión de Calidad, Comisión de Prácticas y TFG, y Comisión de Ordenación Académica.
07 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer y valorar las necesidades de los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, la metodología de enseñanza y la evaluación de aprendizajes.	5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés 5.1.3., Evaluación del Profesorado	SF	Se recoge información al respecto.
08 Especificación del modo en que los grupos de interés están implicados en el diseño y el desarrollo de los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, la metodología de enseñanza y evaluación de los aprendizajes	5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés 5.1.3., Evaluación del Profesorado 5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SA	Focus Group y reuniones de la Comisión de Calidad.
09 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora de los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, la metodología de enseñanza y la evaluación de aprendizajes.	5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SF	Los informes de seguimiento y el informe de gestión aprobación en Junta de Facultad y publicación en la web de cada grado.
3 Prácticas externas y movilidad de los estudiantes			
10 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma de decisiones relacionadas con las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes	2.2.4., Movilidad del Estudiante 2.2.5., Prácticas de Alumnos en Empresas 2.3.4., Prácticas externas del Máster	SF	Las decisiones se toman en las Comisiones de Prácticas de ambas titulaciones y por los coordinadores de Movilidad.
11 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer y valorar las necesidades de las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes	2.2.4., Movilidad del Estudiante 2.2.5., Prácticas de Alumnos en Empresas 2.3.4., Prácticas externas del Máster	SF	Encuesta rellenas por Instructores, alumnado y PDI tutor, agrupadas en los informes de SED.

*SA: Satisfactorio, SF: Suficiente, IN:Insuficiente

1.2. Orientación de las Enseñanzas a los estudiantes

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
3 Prácticas externas y movilidad de los estudiantes			
12 Especificación del modo en que los grupos de interés están implicados en el diseño y el desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes	2.2.4., Movilidad del Estudiante 2.2.5., Prácticas de Alumnos en Empresas 2.3.4., Prácticas externas del Máster 5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés	SA	La implicación se vehiculiza a través de la participación en las Comisiones de Prácticas y en Focus Group. Implicación según los convenios de colaboración para realizar practicas de ambos grado
13 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora de las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes	5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SF	Se hace cada curso en la revisión de los procedimientos asociados y la implemantación de las acciones de mejora.
4 Orientación profesional de los estudiantes			
14 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma de decisiones relacionadas con la orientación profesional de los estudiantes	2.2.6., Trabajo Fin de Grado 2.2.7., Formación Complementaria 2.2.8., Orientación Profesional e Inserción Laboral 2.3.5., Trabajo Fin de Máster - TFM 2.3.6., Orientación profesional e inserción laboral	SF	El SGIC dispone de mecanimos necesarios.
15 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer y valorar las necesidades de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes	2.2.8., Orientación Profesional e Inserción Laboral 2.3.6., Orientación profesional e inserción laboral 5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés	SF	El SGIC dispone de sistemas de recogida.
16 Especificación del modo en que los grupos de interés están implicados en el diseño y el desarrollo de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes.	2.2.8., Orientación Profesional e Inserción Laboral 2.3.6., Orientación profesional e inserción laboral 5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés	SF	El SGIC establece el modo.
17 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes.	5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SF	El SGIC establece la forma de gestionar la orientación profesional.
5 Sistema de alegaciones, reclamaciones y sugerencias			
18 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma de decisiones relacionadas con las alegaciones, reclamaciones y sugerencias.	5.1.2., Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones	SF	El mecanismo está detallado en el flujograma del procedimiento. Equipo decanal.
19 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer y valorar las necesidades y el desarrollo de los sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.	5.1.2., Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones	SF	Participación del alumnado con propuestas, e instancias ante el equipo decanal.
20 Especificación del modo en que los grupos de interés están implicados en el diseño y el desarrollo de los sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.	5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés 5.1.2., Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones	SF	
21 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento revisión y mejora del sistema de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.	5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SF	Informes de seguimiento de los grados y de gestión del centro, publicados en las web de cada grado.

*SA: Satisfactorio, SF: Suficiente, IN:Insuficiente

1.2. Orientación de las Enseñanzas a los estudiantes

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
6 Otros elementos que afectan la orientación de las enseñanzas a los estudiantes			
22 Presencia de mecanismos que regulen e informen sobre normativas que afectan a los estudiantes (Ej: reglamentos, uso de instalaciones, calendarios, horarios, etc.)	2.1.1, Captación de Alumnado 2.1.3., Acogida al Alumnado 2.2.1., Organización Docente 2.2.3., Orientación al Alumnado 2.3.1., Acceso, preinscripción, selección y matriculación - Máster en Abogacía 4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SF	Información pública web de cada grado.

1.3. Garantía y mejora de la calidad del personal académico y de apoyo a la docencia

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
1 Definición de la política de personal académico y de apoyo a la docencia			
01 Existencia de un órgano con capacidad para definir y aprobar la política del personal académico y de apoyo a la docencia, el acceso, la formación, la evaluación, la promoción y reconocimiento	3.1.1., Selección y Acogida a PDI y PAS 3.1.2., Gestión PDI y PAS 3.1.3., Formación PDI/PAS 3.1.4., Reconocimiento PDI y PAS	SF	El centro está limitado en la definición de esta política, que recae en gran medida en los distintos Vicerrectorados.
02 Especificación del modo en que los grupos de interés participan en la definición y desarrollo de la política del personal académico y de apoyo a la docencia	3.1.2., Gestión PDI y PAS	SF	Los grupos de interés se encuentran representados en los diferentes órganos de gobierno generales de la UPV/EHU.
03 Presencia de procedimientos de recogida y análisis de información que permitan conocer las necesidades de personal académico y de apoyo a la docencia	3.1.2., Gestión PDI y PAS	SA	Los departamentos comunican al centro sus necesidades docentes. GAUR
04 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión e implantación de mejoras en la política de personal	5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SA	La revisión de los procedimientos relacionados con PDI y PAS hacen posible su seguimiento revisión y mejora.
05 Presencia de mecanismos que permitan la rendición de cuentas sobre los resultados de la política de personal	1.2., Planificación Anual 4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SF	El reglamento del Centro junto al SGIC.
2 Acceso del personal académico y de apoyo a la docencia			
06 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen la toma de decisiones sobre el acceso del personal académico y de apoyo a la docencia.	3.1.1., Selección y Acogida a PDI y PAS 3.1.2., Gestión PDI y PAS	SF	Los centros de la UPV no tienen competencia en esta materia, si bien las solicitudes deben contar con el VB de la junta de centro.
07 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer las competencias y resultados del personal académico y de apoyo a la docencia con vistas al acceso.	3.1.2., Gestión PDI y PAS 5.1.3., Evaluación del Profesorado	SF	No disponemos de tales competencias.
08 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora en el acceso del personal académico y de apoyo a la docencia.	5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés 5.1.3., Evaluación del Profesorado	SF	Respecto al apoyo a la docencia existen mecanismos de evaluación del PDI.

*SA: Satisfactorio, SF: Suficiente, IN: Insuficiente

1.3. Garantía y mejora de la calidad del personal académico y de apoyo a la docencia

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
2 Acceso del personal académico y de apoyo a la docencia			
	5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora		
3 Formación del personal académico y de apoyo a la docencia.			
09 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen la toma de decisiones sobre la formación del personal académico y de apoyo a la docencia.	3.1.3., Formación PDI/PAS	SF	No disponemos de tales competencias.
10 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer las competencias y resultados del personal académico y de apoyo a la docencia con vistas a su formación.	3.1.3., Formación PDI/PAS 5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés	SF	No disponemos de ese mecanismo.
11 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento revisión y mejora del plan de formación del personal académico y de apoyo a la docencia.	3.1.3., Formación PDI/PAS 5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés 5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SF	Cuando se hace la revisión anual del procedimiento de Formación PDI/PAS, se pueden proponer acciones de mejora.
4 Evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia.			
12 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen la toma de decisiones sobre los modelos de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia	3.1.4., Reconocimiento PDI y PAS 5.1.3., Evaluación del Profesorado	SF	El centro tiene competencia limitada en esta materia. La Comisión de Calidad remite informes para Docentiaz.
13 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer las competencias y resultados del personal académico y de apoyo a la docencia con vistas a su evaluación, promoción y reconocimiento.	3.1.4., Reconocimiento PDI y PAS 5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés 5.1.3., Evaluación del Profesorado	SF	Existen dos sistemas al respecto: la encuesta de opinión sobre el PDI del alumnado, el programa Docentiaz (evaluación de la actividad docente).
14 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora de los modelos de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia.	5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés 5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SA	Cuando se hace la revisión anual del procedimiento de Reconocimiento de PDI/PAS y de evaluación del PDI, se pueden proponer acciones de mejora.

1.4.a. Gestión y mejora de los recursos materiales y servicios

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
01 Existencia del órgano con capacidad para gestionar los recursos materiales y los servicios	3.3.1., Gestión Presupuestaria 3.3.2., Gestión de Recursos Materiales 3.3.3., Gestión de Servicios	SA	Junta de Facultad, Equipo Decanal, Administrador y Consejerías.
02 Existencia de mecanismos que regulen y garanticen la toma de decisiones sobre los recursos materiales y los servicios	3.3.1., Gestión Presupuestaria 3.3.2., Gestión de Recursos Materiales 3.3.3., Gestión de Servicios	SA	Las tomas de decisión relacionadas con este apartado se proponen y aprueban en la Junta de Facultad. A esto cabe añadir los informes redactados por el administrador y enviados a la Vicegerencia de Campus y al Equipo Decanal.
03 Especificación de mecanismos de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y los servicios	3.3.2., Gestión de Recursos Materiales 3.3.3., Gestión de Servicios	SA	Los grupos de interés vehiculan su participación a través de la Junta de Facultad, Comisiones y Comités del centro.

*SA: Satisfactorio, SF: Suficiente, IN: Insuficiente

1.4.a. Gestión y mejora de los recursos materiales y servicios

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
	5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés		
04 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer las necesidades sobre el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y los servicios, así como sobre la adecuación de los mismos	5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés	SF	Reglamento del Centro y SGIC lo establecen.
05 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora de los recursos materiales y servicios	5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SF	En la revisión anual de estos procedimientos se proponen las acciones de mejora.
06 Presencia de mecanismos que permitan la rendición de cuentas sobre los recursos materiales y servicios y su nivel de uso por parte del estudiante	4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SF	Estos servicios están publicados en la página web del centro.

1.4.b. Calidad del personal de administración y servicios

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
07 Existencia del órgano con capacidad para definir y aprobar la política del personal de administración y servicios	3.1.2., Gestión PDI y PAS	SF	Los órganos con esta capacidad son ajenos al centro. Gerencia PDI y PAS.
08 Especificación de los mecanismos de participación de los grupos de interés en la definición, revisión y mejora de la política del personal de administración y servicios	3.1.2., Gestión PDI y PAS	SF	El centro carece de estas competencias.
09 Presencia de procedimientos para la recogida y análisis de información que permitan conocer las necesidades del personal de administración y servicios	3.1.2., Gestión PDI y PAS 5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés	SF	Gestionado por Gerencia y Servicios centrales.
10 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora en la política y las actuaciones relacionadas con el personal de administración y servicios	3.1.4., Reconocimiento PDI y PAS 5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés 5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SA	En la revisión anual de estos procedimientos se pueden proponer acciones de mejora.
11 Presencia de mecanismos que permitan la rendición de cuentas al personal de administración y servicios sobre los resultados de la política de personal	4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SF	WEB de la UPV/EHU.

1.5. Análisis y utilización de los resultados

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
01 Presencia de mecanismos que permitan obtener información sobre las necesidades de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas	5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés	SA	Encuestas satisfacción: PDI, PAS, SED y Prácticas externas.
1 Análisis y utilización de los resultados del aprendizaje			
02 Existencia del órgano con capacidad para gestionar el análisis y utilización de los resultados del aprendizaje	1.2., Planificación Anual 2.2.2., Desarrollo de la Enseñanza 2.2.6., Trabajo Fin de Grado	SA	Comisiones de Calidad, TFG y Prácticas Comisiones de ordenación académica de los títulos propios.

*SA: Satisfactorio, SF: Suficiente, IN: Insuficiente

1.5. Análisis y utilización de los resultados

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
1 Análisis y utilización de los resultados del aprendizaje			
	2.2.7., Formación Complementaria 2.3.3., Planificación, desarrollo y coordinación de la docencia 2.3.5., Trabajo Fin de Máster - TFM		
03 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma de decisiones sobre los resultados del aprendizaje	1.2., Planificación Anual 2.2.2., Desarrollo de la Enseñanza 2.2.6., Trabajo Fin de Grado 2.2.7., Formación Complementaria 2.3.3., Planificación, desarrollo y coordinación de la docencia 2.3.5., Trabajo Fin de Máster - TFM 5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SF	
04 Especificación del modo en que los grupos de interés están implicados en los procesos de medición, análisis y mejora de los resultados del aprendizaje	2.2.2., Desarrollo de la Enseñanza 2.3.3., Planificación, desarrollo y coordinación de la docencia 5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés 5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SA	Los procedimientos asociados a este elemento especifican los grupos de interés.
05 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que faciliten datos relativos a los resultados de aprendizaje	2.2.2., Desarrollo de la Enseñanza 2.2.6., Trabajo Fin de Grado 2.2.7., Formación Complementaria 2.3.3., Planificación, desarrollo y coordinación de la docencia 2.3.5., Trabajo Fin de Máster - TFM	SA	GAUR y base de datos ARTUS.
06 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora continua de los resultados del aprendizaje y de la fiabilidad de los datos utilizados; así como estrategias para mejorar dichos resultados	2.2.2., Desarrollo de la Enseñanza 5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SA	La revisión de los procedimientos de Desarrollo de la enseñanza y coordinación que se realiza anualmente hace posible su Evaluación, Revisión y Mejora.
07 Presencia de procedimientos que permitan la rendición de cuentas sobre los resultados del aprendizaje	1.2., Planificación Anual 4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SA	La rendición de cuentas se realiza a través los Informes de seguimiento y gestión, presentados en la Junta de Facultad, publicación en la web.
2 Análisis y utilización de los resultados de la inserción laboral			
08 Existencia del órgano con capacidad para gestionar el análisis y utilización de los resultados de la inserción laboral	2.2.8., Orientación Profesional e Inserción Laboral 2.3.6., Orientación profesional e inserción laboral	SF	El análisis de estos resultados está centralizado en el Campus: Servicio de orientación profesional e inserción laboral.
09 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma de decisiones sobre los resultados de la inserción laboral	2.2.8., Orientación Profesional e Inserción Laboral 2.3.6., Orientación profesional e inserción laboral 5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SF	Estos mecanismos se pondrán en marcha cuando se disponga de los datos de inserción laboral.

*SA: Satisfactorio, SF: Suficiente, IN:Insuficiente

1.5. Análisis y utilización de los resultados

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
2 Análisis y utilización de los resultados de la inserción laboral			
10 Especificación del modo en que los grupos de interés están implicados en los procesos de medición, análisis y mejora de los resultados de la inserción laboral	2.2.8., Orientación Profesional e Inserción Laboral 2.3.6., Orientación profesional e inserción laboral 5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés	SA	Los procedimientos asociados a este elemento especifican los grupos de interés.
11 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que faciliten datos relativos a los resultados de la inserción laboral	2.2.8., Orientación Profesional e Inserción Laboral 2.3.6., Orientación profesional e inserción laboral	SF	El SGIC establece mecanismos para llevar a cabo este proceso.
12 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora de los resultados de la inserción laboral y de la fiabilidad de los datos utilizados, así como las estrategias para mejorar dichos resultados	5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SF	La revisión se hace a través del informe de seguimiento de cada grado y del informe de gestión anual.
13 Presencia de procedimientos que permitan la rendición de cuentas sobre los resultados de la inserción laboral	4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SA	La rendición de cuentas se realiza a través de los informes de seguimiento y de gestión, presentados a la Junta de Facultad, y publicados en la web una vez aprobados.
3 Análisis y utilización de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés			
14 Existencia del órgano con capacidad para gestionar el análisis y utilización de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés	5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés	SA	Equipo Decanal, Comisión de Calidad y Junta de Facultad.
15 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma de decisiones sobre la satisfacción de los grupos de interés	5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés 5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SA	Encuesta de opinión del Alumnado (SED), PDI, PAS (SEI) y de prácticas obligatoria (SED).
16 Especificación del modo en que los grupos de interés están implicados en los procesos de medición, análisis y mejora de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés	5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés 5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SA	Los procedimientos asociados a este elemento especifican la participación de los grupos de interés.
17 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que faciliten datos relativos a la satisfacción de los grupos de interés	5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés	SA	Encuesta de satisfacción del Alumnado (SED), PDI, PAS (SEI) y de prácticas obligatorias (SED).
18 Existencia de mecanismos que permitan el seguimiento, revisión y mejora de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés y de la fiabilidad de los datos utilizados, así como estrategias para mejorar dichos resultados	5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SA	Comisión de calidad. Curso 2013-14: valoraciones focus-group con alumnado.
19 Presencia de procedimientos que hagan posible la rendición de cuentas sobre los resultados de la satisfacción de los grupos de interés	4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SA	La rendición de cuentas se realiza a través los Informes de seguimiento y gestión, presentados en la Junta de Facultad, publicación en la web.

1.6. Publicación de información sobre las titulaciones

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
01 Existencia del órgano con capacidad para gestionar la publicación de información actualizada de las titulaciones	4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SA	Equipo decanal (horarios y espacios) y Departamentos (definir información de oferta docente).
02 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen los procesos de toma de decisiones sobre la publicación de	4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SA	Web institucional de cada grado.

*SA: Satisfactorio, SF: Suficiente, IN: Insuficiente

1.6. Publicación de información sobre las titulaciones

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
información actualizada de las titulaciones			
03 Presencia de mecanismos que faciliten la recogida y análisis de información sobre el desarrollo de las titulaciones y programas	4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SA	Reuniones de coordinación de las titulaciones, TFG y Prácticas.
04 Presencia de procedimientos que hagan posible informar a los grupos de interés sobre: - la oferta formativa, objetivos y planificación de las titulaciones - las políticas de acceso y de orientación de los estudiantes - la metodología de enseñanza, aprendizaje y evaluación - la política de movilidad y los programas de prácticas externas	4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SA	Web institucional de cada grado Web del centro. Participación en jornadas informativas de las ferias universitarias y jornada de puertas abiertas.
05 Presencia de procedimientos que informen a los grupos de interés sobre las alegaciones, reclamaciones y sugerencias	4.1.1., Comunicación Interna y Externa 5.1.2., Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones	SA	Los procedimientos asociados a este elemento especifican los grupos de interés.
06 Presencia de procedimientos que informen a los grupos de interés sobre el acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia	4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SA	Procedimientos publicados en la web del centro que remiten a la web general de la UPV/EHU. Comunicación directa con las personas implicadas.
07 Presencia de procedimientos que informen a los grupos de interés sobre la utilización de los recursos materiales y servicios	4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SA	Servicios publicados en la web de la Facultad.
08 Presencia de procedimientos que informen a los grupos de interés sobre los resultados del aprendizaje	4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SA	Los Informes de seguimiento y gestión, aprobados en la Junta de Facultad, publicación en la web.
09 Presencia de procedimientos que informen a los grupos de interés sobre los resultados de la inserción laboral	4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SF	Estudios de inserción laboral de Lanbide.
10 Presencia de procedimientos que informen sobre los resultados de la satisfacción de los grupos de interés	4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SF	Informe de Gestión.
11 Presencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora de la información pública que se facilita a los grupos de interés	5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SA	Los Informes de seguimiento y gestión, aprobados en la Junta de Facultad, publicación en la web.

*SA: Satisfactorio, SF: Suficiente, IN: Insuficiente

9. PLAN DE ACCIONES DE MEJORA

1.1., Política y objetivos de calidad	
Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
Cambio de Anexos Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecana de Calidad e Innovación Origen: Derivadas de los informes externos de las agencias Fecha prevista ejecución: 31/10/2018	Mejora la comprensión

1.1., Política y objetivos de calidad	
Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
<p>Cambio de Flujograma del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecana de Calidad e Innovación Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Una mejor comprensión
<p>Cambio de Objetivo del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecana de Calidad e Innovación Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Una mejora de la comprensión
<p>Cambio de Registros Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecana de Calidad e Innovación Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Mejora de la comprensión
<p>Continuar con la revisión, reflexión y mejora del SGIC de cara a la solicitud de certificación del SGIC tras el cierre de este informe de gestión anual. -Lograr un buen nivel de adecuación a las directrices AUDIT. -Seguir trabajando para que el sistema presente un nivel de coherencia correcto; es decir, que exista un alineamiento entre la política y objetivos de calidad definidos y los desarrollos de los procesos así como un adecuado nivel de coherencia interna en cada uno de los procedimientos. Responsable: Equipo decanal Origen: Otros Fecha prevista ejecución: 08/04/2019</p>	<p>A fecha de cierre de este informe de gestión anual se ha avanzado en este particular, revisando objetivos, participantes, recursos, flujogramas, anexos, registros, adecuando y actualizando normativa y documentación, etc en cada uno de los procedimientos, lo que ha dado lugar a importantes cambios que ya se han realizado en el sistema desde que fue evaluado positivamente hasta la fecha de cierre del informe de gestión.</p> <p>De cara a la solicitud de certificación se sigue trabajando a fin de conseguir una revisión del sistema en profundidad, y -dado que el SGIC es una herramienta de gestión en constante adecuación y mejora,- por ello, continuamos con el trabajo de reflexión y mejora del sistema en relación con aspectos que complementen el contenido central del sistema.</p>
<p>Elaboración del Plan Estratégico de la Facultad Se ha de definir las líneas y objetivos, misión, visión y valores de la Facultad. Responsable: Equipo decanal Origen: Otros Fecha prevista ejecución:</p>	Plan Estratégico.
1.1.1., Cambio de Equipo Directivo	
Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
<p>Cambio de Objetivo del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Decano/a Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior</p>	Más acorde con realidad

1.1.1., Cambio de Equipo Directivo	
Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
Fecha prevista ejecución: 31/10/2018	
1.3.1., Diseño de las Titulaciones	
Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
Dar respuesta a las nuevas regulaciones y ordenes ministeriales Dar respuesta a las nuevas regulaciones y ordenes ministeriales Responsable: Equipo decanal Origen: Otros Fecha prevista ejecución:	Especial atención a la adecuación en Máster de Abogacía en relación a las condiciones de acceso y ejercicio de las profesiones de abogado/a y procurador/a.
Proponer nuevas titulaciones si se considera oportuno Proponer nuevas titulaciones si se considera oportuno Responsable: Equipo decanal Origen: Otros Fecha prevista ejecución:	Nuevas titulaciones.
1.3.2., Definición Perfil de Ingreso	
Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
Revisión del flujograma Revisión del flujograma. La secuencia del proceso descrita en el actual flujograma debe ser modificada para adaptarla a la realidad de la gestión del centro Responsable: Vicedecano/a de Relaciones Externas y Alumnado Origen: Derivadas de los informes externos de las agencias Fecha prevista ejecución:	Flujograma adecuado a la realidad del procedimiento
1.3.3., Definición Perfil de Egreso	
Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
Revisión del flujograma Revisión del flujograma. La secuencia del proceso descrita en el actual flujograma debe ser modificada para adaptarla a la realidad de la gestión del centro Responsable: Vicedecano/a de Relaciones Externas y Alumnado Origen: Derivadas de los informes externos de las agencias Fecha prevista ejecución:	Flujograma adecuado a la realidad del procedimiento
2.1.1, Captación de Alumnado	
Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
Cambio de Anexos Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecana de Alumnado, Movilidad y Plurilingüismo Origen:	Incorporación de nuevos anexos no previstos anteriormente

2.1.1, Captación de Alumnado

Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018	
Cambio de Participantes del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecana de Alumnado, Movilidad y Plurilingüismo Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018	Modificación de responsable y de participantes en el procedimiento
Cambio de Registros Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecana de Alumnado, Movilidad y Plurilingüismo Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018	Incorporación de nuevos registros que tratan de mejorar el procedimiento
Cambio de Registros Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecana de Alumnado, Movilidad y Plurilingüismo Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018	incorporación de evaluaciones que mejoran el procedimiento

2.1.2, Acceso y Matriculación

Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
Cambio de Normativa y documentación Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Jefe/a de Negociado Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018	Actualización de normativa
Cambio de Participantes del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Jefe/a de Negociado Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018	Afecta a los participantes en el procedimiento

2.1.3., Acogida al Alumnado

Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)

2.1.3., Acogida al Alumnado

Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
<p>Cambio de Flujograma del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecana de Alumnado, Movilidad y Plurilingüismo Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Cambio de algunos aspectos del flujograma
<p>Cambio de Objetivo del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecana de Alumnado, Movilidad y Plurilingüismo Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	incorporar al Consejo de Estudiantes del Centro en la participación en el procedimiento
<p>Cambio de Participantes del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecana de Alumnado, Movilidad y Plurilingüismo Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Modificación en órgano responsable y en participantes

2.2.1., Organización Docente

Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
<p>Cambio de Flujograma del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Incorporación de flujograma actualizado con los cambios del Equipo Decanal
<p>Cambio de Normativa y documentación Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Incorporación de normativa vigente
<p>Cambio de Objetivo del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Comisión de Calidad Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Se ha producido un proceso de reflexión interna para la concreción del mismo

2.2.1., Organización Docente

Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
<p>Cambio de Objetivo del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Comisión de Calidad Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Se ha producido un proceso de reflexión interna para la concreción del mismo
<p>Cambio de Objetivo del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Se ha producido un proceso de reflexión interna para la concreción del mismo
<p>Cambio de Participantes del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Afecta a la persona responsable y a los participantes

2.2.2. , Desarrollo de la Enseñanza

Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
<p>Cambio de Flujograma del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Se ha simplificado el mismo
<p>Cambio de Normativa y documentación Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Normativa de gestión actualizada a 31 de octubre de 2018
<p>Cambio de Participantes del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Incidencias en el ámbito de la persona responsable y en participantes

2.2.2. , Desarrollo de la Enseñanza

Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
<p>Impulsar al profesorado para que acrediten su pertenencia a un Grupo Docente IKD estructurado Creación de grupos docentes estructurados Responsable: Comisión de Calidad Origen: Otros Fecha prevista ejecución: 30/06/2020</p>	Se espera que redunde en un mejor desarrollo de las competencias
<p>Impulsar entre el profesorado la convocatoria para la promoción del material en euskera. Mejora de calidad en material en euskera. Responsable: Comisión de Ordenación Académica y Convalidación de Estudios Origen: Otros Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	se ha conseguido que un colectivo de docentes se implique en las tareas de publicación de manuales y participe en un diccionario jurídico, así como que se publique en la revista on-line de la Facultad

2.2.3. , Orientación al Alumnado

Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
<p>Cambio de Normativa y documentación Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecana/o Calidad e Innovación Docente Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Actualización de normativa objeto de aplicación
<p>Cambio de Participantes del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecana/o Calidad e Innovación Docente Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Vinculado con la acción anterior
<p>Cambio de Recursos Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecana/o Calidad e Innovación Docente Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Reconocimiento de créditos optativos para el alumnado colaborador

2.2.4. , Movilidad del Estudiante

Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
<p>Cambio del flujograma Cambio del flujograma para adaptarse a la realidad actual del procedimiento Responsable: Vicedecano/a de Relaciones Externas y Alumnado Origen: Derivadas de los informes externos de las agencias Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Adaptado

2.2.4. , Movilidad del Estudiante	
Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
<p>Cambio de Participantes del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecana de Alumnado, Movilidad y Plurilingüismo Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	<p>incorporación de recursos humanos</p>
<p>Cambio de Recursos Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecana de Alumnado, Movilidad y Plurilingüismo Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	<p>Cambio del responsable, de los recursos humanos y de los participantes</p>
2.2.5., Prácticas obligatorias del alumnado en entidades colaboradoras	
Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
<p>Cambio de Normativa y documentación Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecana de Prácticas y Responsable de Euskera Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	<p>actualización normativa</p>
2.2.6., Trabajo Fin de Grado	
Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
<p>Adaptación del Flujograma Adaptación del Flujograma Responsable: Vicedecano/a de Relaciones Externas y Alumnado Origen: Derivadas de los informes externos de las agencias Fecha prevista ejecución: 31/12/2018</p>	<p>nuevo flujograma insertado, que responde a la actualización de la gestión del procedimiento</p>
<p>Cambio de Anexos Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecana de Alumnado, Movilidad y Plurilingüismo Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	<p>Queda más claro todo el procedimiento, así como la documentación necesaria para el mismo</p>
<p>Cambio de Flujograma del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecana de Alumnado, Movilidad y Plurilingüismo Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	<p>Simplificado el procedimiento</p>

2.2.6., Trabajo Fin de Grado

Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
<p>Cambio de Normativa y documentación Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecana de Alumnado, Movilidad y Plurilingüismo Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Actualización
<p>Cambio de Participantes del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecana de Alumnado, Movilidad y Plurilingüismo Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Nueva persona responsable del procedimiento

2.3.1., Acceso, preinscripción, selección y matriculación - Máster en Abogacía

Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
<p>Cambio de Anexos Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Comisión académica del Máster en Abogacía Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Documentación actualizada
<p>Cambio de Flujograma del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Comisión académica del Máster en Abogacía Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Se ajusta a la realidad del procedimiento
<p>Cambio de Participantes del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Comisión académica del Máster en Abogacía Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Nuevo responsable del Máster

2.3.2., Orientación y apoyo al alumnado

Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
<p>Cambio de Flujograma del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Comisión académica del Máster en Abogacía Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Simplificación del procedimiento

2.3.2., Orientación y apoyo al alumnado

Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
<p>Cambio de Participantes del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Comisión académica del Máster en Abogacía Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Nueva Dirección
<p>Cambio de Recursos Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Comisión académica del Máster en Abogacía Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Incorporación de nuevo Director

2.3.3., Planificación, desarrollo y coordinación de la docencia

Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
<p>Cambio de Anexos Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Comisión académica del Máster en Abogacía Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Incorporación de documentación actualizada en la nueva web
<p>Cambio de Flujograma del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Comisión académica del Máster en Abogacía Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	simplificación del mismo
<p>Cambio de Participantes del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Comisión académica del Máster en Abogacía Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Nuevo responsable y Dirección del Máster
<p>Cambio de Recursos Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Comisión académica del Máster en Abogacía Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Incorporación de nuevo responsable y Director del Máster

2.3.4., Prácticas externas del Máster

Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
--------	--

2.3.4., Prácticas externas del Máster

Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
<p>Cambio de Anexos Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Dirección Máster en Abogacía Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Documentación actualizada
<p>Cambio de Flujograma del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Dirección Máster en Abogacía Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Reflejo del procedimiento que se lleva a cabo
<p>Cambio de Participantes del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Dirección Máster en Abogacía Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Nueva Dirección del Máster

2.3.5., Trabajo Fin de Máster - TFM

Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
<p>Cambio de Anexos Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Comisión académica del Máster en Abogacía Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Actualización de documentación más accesible al alumnado
<p>Cambio de Flujograma del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Comisión académica del Máster en Abogacía Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Adecuación del flujograma al procedimiento
<p>Cambio de Participantes del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Comisión académica del Máster en Abogacía Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Cambio de responsable/director del Máster

3.1.1., Acogida a PDI y PAS

Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
--------	--

3.1.1., Acogida a PDI y PAS	
Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
Cambio de Anexos Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Administrador/a Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018	Facilita la mejora del procedimiento
Cambio de Anexos Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Administrador/a Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 20/02/2019	
3.1.2., Gestión PDI y PAS	
Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
Cambio de Anexos Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Administrador/a Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018	Actualización adecuada al procedimiento actualmente en vigor
Revisión del flujograma Necesidad de concretar pasos intermedios en la gestión de procedimiento Responsable: Administrador/a Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018	Se simplifica el procedimiento y, por lo tanto, también el flujograma
3.1.3., Formación PDI/PAS	
Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
Cambio de Anexos Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecana de Calidad e Innovación Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018	Dicha formación favorece la gestión de los horarios y la reserva de espacios del Centro
3.2.1., Gestión de Actas y Calificaciones	
Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
Revisión del Flujograma para adaptarlo al sistema de firma digital de actas. Revisión del Flujograma para adaptarlo al sistema de firma digital de actas. Responsable: Jefe/a de Negociado Origen: Derivadas de los informes externos de las agencias Fecha prevista ejecución: 31/10/2018	Adecuación del flujograma al proceso de firma digital

3.2.1., Gestión de Actas y Calificaciones

Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
Cambio de Normativa y documentación Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Jefe/a de Negociado Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018	Adecuación del procedimiento a la normativa
Cambio de Participantes del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Jefe/a de Negociado Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018	Nuevo responsable del procedimiento

3.2.2., Convalidaciones

Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
Cambio de Anexos Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018	Adecuación de documentación al procedimiento
Cambio de Normativa y documentación Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018	Actualización de normativa
Cambio de Participantes del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018	Nuevo responsable

3.2.3., Reconocimiento de Créditos

Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
--------	--

3.2.3., Reconocimiento de Créditos	
Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
<p>Cambio de Participantes del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Nueva persona responsable
3.2.4., Gestión de becas, Certificados y Títulos	
Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
<p>Cambio de Participantes del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Jefe/a de Negociado Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Adecuación de responsable
3.3.2., Gestión de Recursos Materiales	
Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
<p>Cambio de Anexos Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Administrador/a Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 31/10/2018</p>	Se completa la totalidad de documentación precisa para este procedimiento
5.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés	
Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
<p>Cambio de Anexos Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecana de Calidad e Innovación Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 30/10/2018</p>	
<p>Cambio de Flujograma del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecana de Calidad e Innovación Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 30/10/2018</p>	
<p>Conocer la satisfacción de egresados y de quienes finalicen los másteres de Centro Para el conocimiento de satisfacción de estos colectivos en el 2018 se pasará una encuesta en la que se pregunta sobre la satisfacción con el nivel competencial obtenido y su inserción laboral. Responsable: Vicedecana de Calidad e Innovación</p>	Entre abril y junio se pasará una encuesta a estos grupos de interés sobre satisfacción en la obtención de competencias y su inserción laboral.

5.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés

Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
Origen: Otros Fecha prevista ejecución:	

5.3, Evaluación del Profesorado

Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
Cambio de Flujograma del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecana de Calidad e Innovación Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 30/10/2018	

5.4., Evaluación, Revisión y Mejora

Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
Cambio de Anexos Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecana de Calidad e Innovación Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 11/03/2019	
Cambio de Flujograma del procedimiento Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecana de Calidad e Innovación Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 30/10/2018	
Cambio de Registros Acción de mejora generada como consecuencia de la revisión del procedimiento Responsable: Vicedecana de Calidad e Innovación Origen: Derivadas del plan de acciones de mejora del curso anterior Fecha prevista ejecución: 18/03/2019	
Continuar con la revisión, reflexión y mejora del SGIC de cara a la solicitud de certificación del SGIC tras el cierre de este informe de gestión anual. -Lograr un buen nivel de adecuación a las directrices AUDIT. -Seguir trabajando para que el sistema presente un nivel de coherencia correcto; es decir, que exista un alineamiento entre la política y objetivos de calidad definidos y los desarrollos de los procesos así como un adecuado nivel de coherencia interna en cada uno de los procedimientos. Responsable: Equipo decanal Origen: Otros Fecha prevista ejecución: 08/04/2019	<p>A fecha de cierre de este informe de gestión anual se ha avanzado en este particular, revisando objetivos, participantes, recursos, flujogramas, anexos, registros, adecuando y actualizando normativa y documentación, etc en cada uno de los procedimientos, lo que ha dado lugar a importantes cambios que ya se han realizado en el sistema desde que fue evaluado positivamente hasta la fecha de cierre del informe de gestión.</p> <p>De cara a la solicitud de certificación se sigue trabajando a fin de conseguir una revisión del sistema en profundidad, y -dado que el SGIC es una herramienta de gestión en constante adecuación y mejora,- por ello, continuamos con el trabajo de reflexión y mejora del sistema en relación con aspectos que complementen el contenido central del sistema.</p>

5.4., Evaluación, Revisión y Mejora

Acción	Medidas adoptadas (análisis, resultados y evidencias/indicadores)
Evaluación interna del SGIC Realización de una evaluación interna del SGIC Responsable: Equipo decanal Origen: Otros Fecha prevista ejecución:	Mejora del SGIC del Centro
Visita externa para la certificación de la implantación del SGIC Visita externa para la certificación de la implantación del SGIC Responsable: Equipo decanal Origen: Otros Fecha prevista ejecución:	Certificación SGIC.

Observaciones



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

ZUZENBIDE
FAKULTATEA
FACULTAD
DE DERECHO

Curso 2017/2018

Informe de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho